

Nº 10

10

TALLERES DE TIPOGRAFIA LA REGENERACION

1936-1937

10-Agosto

Comisión

Libro de Actas del Ayuntamiento

Comienza 10 Agosto 1936 y termina el 9 Junio 1937

Jefe de talleres: Rufino Cruz Rodríguez

Propiedad de MIGUEL CENCA ARRIVALO

Jaen Calle Comercio, 20 - Telefonos 58 y 14 JAEN



222

4

2

2



Provincia de Badajoz

Partido de Sereña

Término municipal de Villagarcía de la Torre

AÑO 1936.



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

este Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a _____ de _____ de mil novecientos _____
El _____

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a este Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Villagarcía de la Torre a diez de Ago de mil novecientos treinta y seis

V.º B.º
El Presidente



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



2000





Acta de Constitución de la Comisión Gestora efectuada en el día de hoy diez de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

Por el Sr. Veciente del Cuerpo del tren don Julio Burguero Cortes del partido de Llerena con otros señores que le acompañaban se constituye esta reunión integrada por los vecinos de esta D. Jose Miguel Reina Rafael, D. Antonio Medina Durán, D. José Martín Durán, D. Antonio Rodríguez Arévalo, D. José Herrera de Llerena, D. Emilio Martín Durán y D. Manuel Mota Rincón los que al efecto fueron investido por el Sr. Burguero Cortes para constituir la Comisión Gestora de esta villa de la manera siguiente.

Presidente D. José Herrera de Llerena y vocales D. José Miguel Reina Rafael, D. Antonio Medina Durán, D. José Martín Durán, D. Antonio Rodríguez Arévalo, D. Emilio Martín Durán y D. Manuel Mota Rincón.

A continuación el Sr. Burguero Cortes con elocuente y sentida palabra hizo la exposición de los difíciles momentos por que atraviesa la Patria y del deber que todos los buenos ciudadanos tienen de prestar su concurso a la obra común por lo que fué aplaudido por todos los concurrentes terminando con ¡arriba España! ¡arriba España! y ¡arriba España!

Mi Herrera de Llerena

Antonio Medina

José Martín

A. Rodríguez

Emilio Martín

Manuel Mota

Julio Burguero

Sesión Extraordinaria del día 14 de Agosto 1936
 En Villagarcía de la Torre a catorce de Agosto
 de mil novecientos treinta y seis
 Reunidos en el Salon de sesiones los Sres de
 la Comisión Gestora expresados al margen para
 a tratar lo siguiente
 Por el Sr. Presidente se leyó el escrito que
 presenta a esta Comisión Gestora D. Felipe Cha-
 coín Sanchez, de fecha doce del actual cuyo es-
 crito fué examinado con todo detenimiento
 por los tres Gestores y después resulto por
 unanimidad acordandole reponerle en su
 cargo de Secretario del Ayuntamiento de
 esta villa.

José Herrera de Llera
 Antonio Medina
 Manuel Mota
 Emilio Martín
 José Martín
 A. Rodríguez

Sesión Extraordinaria de día 19 de Agosto de 1936
 Presidente
 D. José Herrera de Llera
 Asistentes
 D. Antonio Medina
 « José Martín
 « Emilio Martín
 « Antonio Rodríguez
 Secretario
 D. Felipe Chacón

Tuvo lugar a las diez y siete, hora para la que
 fué convocada para verse a tratar en orden de
 su convocatoria.
 Preside esta sesión el Sr. Gestor D. José He-
 rera de Llera y asistien los que se expresan
 al margen asistido de mi el Secretario propie-
 tario de la Corporación D. Felipe Chacón y Sanchez
 Se dió lectura al acta de la sesión que fué
 aprobada.
 Se acordó la distribución de fondos para el
 presente mes.
 Se acuerda que las sesiones ordinarias se
 celebren a las diez y siete horas de todos los mi

ereser.

Por unanimidad se designa Vice-
Presidente del Excmo. Ayuntamiento a D. Antonio Medina Durán,
también se acuerda nombrar Gestor Representativo
de los fondos municipales a D. José Martínez Durán,
se designa a propuesta de la Alcaldía Recauda-
dor Provisional de los arbitrios de carnes blancas,
percas y velados, sacrificios de ven en el Ma-
tadero Puros y medidas y sobre bebidas espiritu-
sas espumosas y alcohólicas a D. José Martínez
Nota con el sueldo diario de cuatro pesetas
sin perjuicio de ascender a subasta o gestión
correspondiente procediendo ante dichos arbitrios.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que
aun no ha podido practicarse el acto de
argues extraordinarios correspondiente por
no haber concurrido al acto para el que
varias veces han sido requeridos los claveros
que cesaron y que según sus noticios se han
fugado de la población. En vista de estas
manifestaciones los Sres. Gestores dan su
amplio voto al Sr. Presidente a fin de
que haga de cuantas gestiones considere
necesarias al fin indicado.

También acuerda la Comisión Gestora y por
unanimidad cese en el cargo de Ayudante de
este Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Sie-
rra Boen por negligencia en el cometido del
cargo que este Ayuntamiento le confiere
al cargo Sr. le será notificado este acuer-
do a los efectos correspondientes.

A propuesta del Sr. Presidente D. José
Hernández de Ibarra y por unanimidad se
acuerda nombrar Agente del Ayuntamien-



sento en Badajoz a D. Cayetano Valero Gu-
zera con el Mayor vocal concurrido en
Premuerto dicho Sr. en representacion de
esta Corporacion podra cobrar cuantas
cantidades pertenecian al Municipio co-
mo igualmente podra hacer efectiva
las cantidades que por intereses de sus
empreses le corresponden actualmente y
por la que pudiera corresponderle por
emisiones sucesivas.

En idéntica forma y tambien por una
similitud se acuerda reponer en sus cargos
al oficial primero a D. Bibiano Ortiz Rodriguez
y oficial segundo a D. Mariano Arboles y
Abuil y Alguacil a Jose Cordillo Motu
con abono de sus haberes desde la fecha
en que fueron suspendidos; asimismo el
Ayuntamiento esta determinacion el
efecto espinitu patriótico de mentado Sr.
y apoyo al movimiento del Ejército Na-
cional.

Fue habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion que for-
man los tres componentes de que go el
Secretario entrego

Don Norberto de Lara

Emilio Martin

Victorio Medina

Adrián

José Martín

José María



Señal ordinaria correspondiente al día 26 Agosto de 1936
Fueo lugar a las diez y siete horas bajo la
Presidencia de D. José Herrera de Llagas con la
asistencia de los Sres. Gestores que al momento
se esperaba y de mi el vicepresidente
no.

Se dio lectura al acta del anterior que por
unanimidad fué aprobada; se enmendada
por la Presidencia que sigue haciendo partici-
por a fin de conseguir concurren los elave-
ros que cesaron para practicar el acta de
cargos correspondientes.

Se da lectura a un escrito del Sr. Sen-
torio D. Felipe Chacón Sancha por el que
pide a la Corporación licencia y cinco días
de licencia para poder trasladarse a Sevilla
y someterse al tratamiento de su especiali-
dad del estomago del que posee hace bastan-
te tiempo. La Corporación por unanimidad
se acordó conceder al Sr. Chacón la licencia so-
licitada la que empezará a disfrutar a por-
tir del día treinta y uno de los corrientes y
que en el entre tanto se haga cargo del
despacho de la Secretaría de un modo acciden-
tal el oficial primero N. Bibiano Castro Rodri-
guez.

Los Sres. Gestores hicieron renuncia al de-
recho que le asiste de hacer preguntas y preguntas
levantándose la sesión que priman los dos
concurrentes de que yo el Secretario certifi-
co.

José Herrera de Llagas Antonio Medina
A. Rodríguez Emilio Martín José Martín
José Chacón



Sesión ordinaria correspondiente al día 2 de Septiembre de 1926

La Presidencia D. José Herrera de Herrera con asistencia de los Sres. Gestores expresados al margen y reunió el vicepresidente Secretario accidental D. Tibiano Ortíz.

Se dio lectura a la sesión que antecede cuya acta fué aprobada por unanimidad.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprobaron las siguientes recibos y facturas: Del capítulo 6º artº 1º partida 4ª diez pesetas y cinco centimos a la Casa Grande de Herrera por material de escritorio para la Secretaría; del capítulo undécimo artículo 5º partida 3ª tres pesetas y treinta centimos por la tasa de un telegrama a Badajoz, tres pesetas del capítulo undécimo artículo David Reina Hidalgo por una comensura para una de las puertas de las Casas Comunitarias, del captº 2º artº 1º partida 1ª diez y ocho pesetas y setenta centimos Agustín Martínez por cinco litros de aceite para el coche que usa la Gestoría, del mismo capítulo y artº al mismo Sr. Martínez diez y seis pesetas y veinte centimos por diez litros de gasolina y tres de aceite para dicho coche.

Se espone por el Sr. Presidente haber procedido a devolver a D. José Joaquín Trujano de León ocho arrobas de aceite tres cantaros una tinaja grande y otra pequeña una fanega de garbanos y cinco cuartillas de traba, todo hallado en el depósito que tenían los rojos de efectos procedentes de robos. El Ayuntamiento aprobó lo dicho por el Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente manifestó que en sesión de catorce del pasado Agosto al tomarse el acuerdo de reponer en su cargo de Secretario propietario



de este Ayuntamiento a D. Felipe Chacón y Sánchez se omitió en expuesta acta que dicha reposición sea con el abono de los haberes y tiempo de servicio que debió devengar desde el día en que fue suspendido por el Ayuntamiento rojo hasta su reposición y posesión del cargo que tuvo lugar dicho día catorce de Agosto próximo pasado. La Comisión Gestora sus señores y por unanimidad acordó que la reposición del Secretario Sr. Chacón sea en la forma expuesta por el Sr. Presidente reconociéndale por tanto todos esos derechos con el Replacimento correspondiente y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico
 Don Ventura de Herra

Antonio Medina
 José María
 Emilio Marti
 D. Brau Ortíz



Sesión ordinaria correspondiente al día 9 de Septiembre de 1926
 Comienzo a las diez y siete horas que es la reunión bajo la Presidencia del Sr. D. José Herrera de Llera y con asistencia de los tres señores expresados al margen y de mi el Secretario accidental.
 Se aprobó el acta del anterior.
 Se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a tapiarse las entradas de la calleja de las Animas, calleja del Campo, calle del Hospital, calleja del Castillo, calle del Castillo de los Frailes, paso de la calleja del Castillo a la de San Pedro mientras tanto subsisten las circunstancias

través actuales.

Se acuerda designar a los vecinos Bonifacio Merchán soldado y Antonio Lanchano Chacín Penit para que inspeccionen el terreno infestado del guano de la lagosta en el termino con el jornal de cuatro pesetas cincuenta centimos.

Tambien se acordó adquirir y colocar un embudo en el Cementerio.

Se dió cuenta por la Alcaldia haber publicado un bando haciendo constar para que sus dueños puedan recoger muebles y efectos robados por los rajes y que se haya depositados en locales de esta poblacion para que una vez dichos bienes acrediten las pertenencias y sean entregados y que segun noticias muchos de ellos pertenecen a D. Juan de Rambrano Alonay vecino de Sevilla. El Ayuntamiento

acordó aprobar lo dicho por el Sr. Alcalde. Se concede una amplia autonomia al Sr. Alcalde de pais que de acuerdo con el Jefe de la Falange local y autoridades militares tomen cuantas medidas consideren necesarias para defensa de la poblacion incluso vigilancia permanente de las carreteras y sitios estrategicos.

Quedó entendida la Corporacion que de la recomandacion hecha entre el vecindario para subvenir a los gastos que pudieran originarse en relacion con la vigilancia militar gratuita civil y falange, han sido entregados mil pesetas a D. Julio Burguena Cortes Alcalde de Alameda y Jefe de la Falange del distrito a fin de que las haga llegar a manos del General Jefe de Alameda para la Corporacion Militar. El Ayuntamiento vio con gran satisfaccion lo hecho por la Alcaldia.

Tambien se manifestó por el Sr. Alcalde que



la Comisión designada para hacer la recaudación a que el parrafo anterior se refiere la comparecen como saben los tres asistentes toda la Comisión Gestora Municipal. A propuesta del Gestor D. José Martín Durán se da un voto de gracias al Sr. Alcalde Presidente por la diligencia, trabajo y celo desplegado tanto en esta recaudación cuanto en el desempeño de su cargo. Así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le levantó la sesión que firman los tres asistentes de que yo el secretario certifico

José Martín Durán Rodríguez Emilio Martín

Antonia Quevedo

M. Durán

Senon ordinario correspondiente al día 16 de Setiembre de 1926
Cuyo lugar a las diez y siete horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Herrera de Herrera con la asistencia de los tres Gestores que al margen se expresan y se firmó el Secretario accidental
Aprobar el acta del anterior

Se propone por la Alcaldía la adquisición de tres banderas con los colores nacionales y de Falange con destino al edificio del Ayuntamiento y Cuartel de Falange. También propone se adquiriera un crucifijo con destino a la escuela de niños instalada en calle Merced.

El Sr. Alcalde manifiesta que a fin de evitar sea necesario forzar el funcionamiento de la caja de caudales municipales sigue haciendo gestiones para

que concuerdan los claveros que cesaron y practican
la correspondiente acta de argues

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firman los tres concuerdan
te de que yo el Secretario certifico

José Herrera de Lara

José Martín

Emilio Martín

Antonio Medinas A. Rodríguez

M. Borrero

Sesión ordinaria correspondiente al día 23 de Septiembre de 1926

Fuero lugar a las diez y siete horas bajo la Presi-
dencia de D. José Herrera de Lara con asistencia
de los tres Señores que al margen se expresan y
de mí el vicepresidente Secretario accidental
Aprobar el acta de la anterior

Se acuerda donar cinco picos con cargo al
capít. 13 art. 3.º apartado 1.º para que la Comisión
encargada de la fundación y fiestas organizadas el
día veinte de los corrientes en honras de nues-
tra Patrona la Virgen de los Dolores, se de el
destino conveniente a fin del mayor realce
de dicha fiesta

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión que firman los tres concuer-
dantes de que yo el Secretario certifico

José Herrera de Lara

José Martín

Emilio Martín

Rodríguez, Antonio Medinas

M. Borrero



Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Septiembre de 1936
Tuvo lugar a las diez y siete horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Herrera de Llera con asistencia de los Sres. Lectores que al margen se expresan y se nombró al Secretario Occidental.

Aprobada el acta anterior
Por el Sr. Presidente se manifiesta que aun no ha podido conseguir encausar a practicar el acto de arques correspondiente los Lectores que concurren y que se sigue haciendo gestiones a fin de conseguir lo tenor que estropear la caja de caudales.

También manifiesta que por virtud de ordenes recibidas se publicó un bando haciendo saber al vecindario que a partir del día de mañana queda abierta en el mes de el Dispensario Antipaludico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

Don Ventura de Uña
José Martín
Emilio Martín
Rodríguez
Antonio Medina
M. García

Sesión ordinaria correspondiente al día 7 de Octubre de 1936
Tuvo lugar a las diez y siete horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Herrera de Llera con asistencia de los Sres. Lectores expresados al margen y se nombró al Secretario Occidental.

Aprobada el acta anterior.
Se acordaron los siguientes pagos a José Carrullo tres pesetas y cincuenta céntimos por una botella de vino aguinado para la probe enfer-



mas N.º de José Cordas según recita del Médico Vite
por D. Camilo Barroca.

A Nicancor Diez del capt.º 13 art.º 3.º partida 1.ª enimen-
ta puestas por hospedaje a fueros de la Guardia Civil
durante los dias del 10 al 14 de Setbre último con
motivo de su concentración en esta villa, Agustín
Martínez veinte y dos puestas con ochenta centi-
mos importe de treinta litros de gasolina que
facilito el veinte del pasado Agosto para el
autoinmovil que usa la Comandancia Gestora, del
mismo capt.º y art.º cuatro puestas al Chofe An-
tonio Meudés por su jornal en servicio de
conduccion del coche a Llerena el veinte del
pasado Agosto, del qual capt.º y art.º nueve pe-
setas y sesenta centimos al Sr. Alcalde D. José
Hoberos de Llerena gastos de viaje a Llerena don-
de fue el once de Setbre último a exhibición in-
mensual con el Comandante Militar, Agustín
Martínez del mismo capt.º y art.º siete puestas
sesenta centimos por diez litros de gasolina por
el coche que usa la Gestora, al Alguacil
José Gordillo ocho puestas por el blanco por
blancos de las Casas Comunitarias con cargo
al capt.º mudenno art.º 1.º partida 2.ª; con cargo
al mismo capt.º y art.º a Carmen Chacón diez a
María López Sierra y otros diez y siete pue-
tas jornales en el blanco de las Casas Com-
unitarias el 27 de Setbre último, del capt.º
Diezmo art.º 1.º partida 7.ª ocho puestas a Carmen
Chacón por su jornal invertido en limpieza de
los locales escolares.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta en
virtud de la licencia que dispensa el
Sr. Secretario y los cuosos trabajos que

gal a la marcha de la administración Municipal será preciso bien a su pesar forzar la caja de caudales de este municipio.

Se acuerda abonar al Depósito en cuenta y nueve pesetas setenta centimos del capít 2º artº 1º apartado 1º por lo abonado al garaje Andalus de Sevilla por reparaciones hechas al coche que utiliza la Comisión Gestora según factura del 2º de Setiembre último, se liquidó capítº y artº noventa y ocho pesetas a Auto Salsu por una cuenta por el auto nuevo que usa la Comisión Gestora

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los Sr. que al margen se expresan de que yo el Secretario certifico

Por el Sr. Alcalde de Badajoz

Luis Martínez

Emilio Martín

Rodríguez
Antonio Martínez

M. Rodríguez

Sesión Ordinaria correspondiente al día 21 de Octubre 1936
Cuyo lugar a las diez y siete horas bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. José Herrera de Alora
con asistencia de los Sres. Gestores expresados al
margen y de mí el Secretario Presidente
Aprobar el acta de la anterior
Por el Sr. Alcalde se manifiesta que en uno
de los depósitos de los rojos habían sido hallados



das galletas, carbon, chocolate, betas, curtidos, secubitos, aceite leguminosos y cereales, habiendo procedido a ministerial subastar a las familias necesitadas de la poblacion una vez que nadie ha reclamado dichas especies y en certacion de que pudieran pertenecer al pender. El Ayuntamiento acordó aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde.

Manifiesta el Sr. Alcalde que han acreditado la pertenencia parte del trigo robado por los rojos los vecinos D. Eduardo Guapera, D. Jose Martinduran, D. Pedro Mata Maldonado, D. Heró Rodriguez Manchado, D. Antonio Medina Duran, D. Ruda de Landulio Pizero como igualmente unas cajas de jato robadas tambien por los rojos al Industrial de esta D. David Rami Hidalgo proponiendo dicho Sr. Alcalde se reintegre a dichos dueños de las cantidades destruidas en proporción con las que existan en los depositos hallada entre dichas existencias y las cantidades robadas. El Ayuntamiento en vista de las razones aducidas y por la justicia que encierra el caso acuerda por unanimidad se haga en la forma propuesta y se entregue a la Alcaldia para hacer las devoluciones de especies ó efectos a la que existan en dichos locales a la persona que acredite su legitima pertenencia.

Se acuerda por unanimidad y con arreglo al bando de la Junta Nacional de Burgos publicado en 23 de Septiembre ultimo instruir expediente de incautación de bienes de los desaparecidos rojos, Jose Guzman Asuaga, Jose Manuel de Pablos Chasin y Antonio Maturo Salas.

Se manifiesta por el Sr. Alcalde que aun no han concurrido los elevados que encorran

a' pesar de las multiples citaciones hechas
a fin de poder practicar el acta de orgue o
correspondiente.

Se acordaron los siguiente pagos, doscientos
noventa y tres pesetas sesenta centimos al Sr.
Pontasio por lo abonado al Sr. Alcalde por
gastos de viaje a Badajoz donde fue con
una Comision de la Gestora a recibir ordenes
del Sr. Gobernador Civil y visitarlo este
pago con cargo al capt^o 2^o art^o 1^o part^a 1^a;
del mismo capt^o y art^o sesenta pesetas veinte cen-
timos al Sr. Alcalde gastos de viaje a Llerena
donde fue llamado por el Sr. Comandante
Militar de igual capt^o y art^o cinco pesetas
al Gestor D. Antonio Medina gastos de viaje
a Llerena donde fue a recibir ordenes de
Sr. Comandante Militar, del capt^o 11 art^o 1^o
partida 2^a sesenta pesetas a Joaquin Ruiz
Merchán por doce frases invertido en el blan-
queo de las Cajas Comisionales; del Capt^o 2^o
art^o 1^o part^a 1^a ocho pesetas al Gestor D. Emilio
Martin gastos de viaje a Llerena el día de
Septiembre ultimo para recibir ordenes del Coman-
dante Militar, del mismo capt^o y art^o ochenta
y nueve pesetas noventa centimos a Per-
nandino Pou Inman por reparaciones hechas
en el coche que usa la Comision Gestora del
mismo capt^o y art^o quince pesetas gasto de viaje
a Llerena (día 13 de Septiembre ultimo) por el Ges-
tor D. Antonio Medina donde fue llamado
por el Sr. Comandante Militar, del capt^o 12 art^o
3^o partida 1^a ciento cincuenta y cinco pesetas
sesenta centimos a Manuel Rebollo como
gastos de viaje a Badajoz donde fue a usar



por el quinto y socorro a los mismo, del cap. 6.º art. 1.º dos pesetas veinte y cinco centimos a J.ºe Pontillo por su caudero y dos piporros con ditos a las oficinas municipal, del cap. 2.º art. 1.º por el 1.º a cuatro pesetas veinte centimos al Sr. Alcalde gastos de viaje a Llerena del 1.º de Septe ultimo para asuntos municipales, del igual cap. 2.º art. doce pesetas a dicho Sr. gastos de viaje a Llerena 15 de Agosto ultimo donde fue a fin de quedar en firme lo que ante Ayuntamiento de Be por Contingente careclarlo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmase los Sr. expresados, al margen de que yo el Secretario no certifico.

Doni supra de Vera

Jose' Martin Rodriguez

Emilio Martin

Antonio Medina

M. J. J. J.

Señor ordenaria correspondiente al día 28 de Octubre de 1876
Quedo lugar a las diez y siete horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. J.ºe Honor de Haza con asistencia de los Sres. Gestores expresados, al margen y de mi el Secretario accidental
Aprobar el acta de la anterior
La Corporacion quedo' enterada de que conforme tiene acordado el día 24 de los corrientes se persono' en esta oficina D. J.ºe Manchon Seced. habiendo procedido a la reorganizacion administrativa de este Ayuntamiento.

Se acordó aprobar los siguientes recibos
y facturas, del capt. 5.º art. 1.º apartado 7.º cinco
pesetas y cincuenta céntimos a José
Gardillo por material e impresos para las
oficinas municipales, del mismo capt.º y art.º siete
pesetas cincuenta céntimos a la Casa Paz
cuál Larayo por una caja de papel carbon
para las oficinas de esta Sección, capt.º 8.º art.º
2.º apartado 1.º cinco pesetas a la Viuda de Doña
para que pueda dar alimentos a su hijo
enfermo, del capt.º 10 art.º 3.º apartado 1.º ciento cin-
cuenta y cinco pesetas a Emilio Martín por
el retiro que suministró a las frentes que
asistieron a las fiestas celebradas en esta villa
el veinte de Setiembre con motivo del día de
la Patrona nuestra Señora de los Dolores, del
capt.º 11 art.º 5.º apartado 2.º treinta y dos pesetas en
ochenta céntimos por la cuota de un tele-
fono y conferencia en Setiembre último, del mis-
mo capt.º y art.º tres pesetas cincuenta céntimos
a la misma Compañía por cuota de un telefono
en el presente mes, del capt.º 11 art.º 1.º apartado
2.º una peseta a David Reina por un can-
do de las puertas de las oficinas municipales,
del capt.º 6.º art.º 1.º apartado 7.º cinco pesetas a Estrella
Dier por sellos de correo sacados de su espene-
dura para las oficinas municipales, del Capt.º
art.º 1.º apartado 1.º diez pesetas al Rentor D. José
Martín Durán gastos de viaje a Huelva el 19
de Setiembre último para recibir ordenes del Sr.
Comandante Militar en relacion con la
defensa de esta plaza, del mismo capt.º y art.º
severe pesetas veinte céntimos al Sr. Alcalde gastos
de viaje a Huelva el 20 de Agosto último



para recibir ordenes del Sr. Comandante Militar,
del cap^t 11 art^o 1^o p^{ar}te 2^a treinta y siete p^{ar}tes setenta
y continues a David Reina por quince cubos agui-
ta y cordales para cal y biniñeras de los Casas Con-
stitucionales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
vanta la sesión que firman los Sres. concurrente
expresados, al margen de que yo el Secretario cer-
fico.

José Herrera de Vera

Luis Martín

Historio Medina

Emilio Martín

Rodríguez

M. J. J. J.

Sesión extraordinaria correspondiente al día dos de
Noviembre del mil novecientos treinta y seis.

Fuero lugar a la hora para que fue acordada,
la Presidencia de la Presidencia D. José Herrera
de Vera y asistieron los Sres. concurrentes expresados al
margen y el infrascripto Secretario accidental
que da fe.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.
Por la Presidencia se manifiesta que conforme
a lo convocatorio se va a pasar a dar
cuenta y discutir el orden del día para
la que fue acordada, para lo cual se
Punto Primero.

Se manifiesta por el Sr. Presidente D. José Herrera
de Vera que heui a su pasar y no habiendo
podido conseguir se presenten los elementos que eran
para practicar el arguo correspondiente, se ha
visto obligado a llamar a un armero que a pre-
sencia de los Sres. que cuentan en el acta con-

presidiante y con todas las formalidades proce-
dió a formar la Caja de caudales del
Ayuntamiento resultando en su virtud que exis-
te un defalco de setecientas sesenta y
cuatro pesetas ochenta y nueve centimos.

El Ayuntamiento se da por enterado y
acordada por unanimidad se sigue el
procedimiento a que se refiere la Ley
de Contabilidad del Estado, del Estatuto
de recaudación y apremio y otras
pertinentes al caso.

Punto Segundo.

Por el Sr. Presidente se da lectura a un oficio cuyo
texto literal es el siguiente = "Solieros Civil, de la
Provincia de Badajoz = Negociado 1.º M.º 1.626 =
Por contenciar las ordenes dadas en relacion con la
creacion de impuestos de todo genero y visto un con-
ducto expedido en ord para poder venir
a Badajoz en el que consta una nota por la que
se declara haber percibido cinco pesetas como
derechos de repoblacion y firmada por el Sedor de
ese Ayuntamiento D. Antonio Medina; he acordado
la destitucion de V. y de nombrado Sedor de Me-
dina, debiendo haber cargo de la alcaldia el
Concejal a quien correspondia y dandose cuenta
de haberse asi efectuado. = Hecho a V. m.º =
Badajoz 2 de Noviembre de 1936 = El Excmo.º
Ilegible = he alcalde de Villagarcía de la
Torre =

Se manifiesta por el Sr. Presidente que cree
haber cumplido en todo momento con su deber
y que el cargo de las autorizaciones de que a se-
ñala el anterior oficio fueron creadas en el si-
guiente Presupuesto de Ingresos en su Capitulo 8.º



artículo 1.º Partida 1.ª pero que siempre respetuoso con las ordenes dimanadas de la superioridad, aboudeaba en el acto el salud de sus servicios dando por sustituido en un caso del suya medicina.

La cooperacion queda entera y hace constar su sentimiento por tanto D. José Herrero de Alca cuanto el Sr. D. Antonio Medina Duran siempre demostraron en el desempeño de sus cargos, ello y honrados al igual que en sus vidas privadas y un acrisolado amor a la Patria y al Ejército.

Punto tercero.

Inmediatamente era en su cargo de Doctor depositario D. José Martín Duran que para ser Presidente de la Comisión Doctora.

Se designa por unanimidad Vicepresidente D. Antonio Rodriguez Arriola y depositario a D. Emilio Martín Duran.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar conforme a la convocatoria se levantó la sesion que firmaron los Sr. concurrentes, certi f'co:

José Herrero de Alca

José Martín Rodríguez Emilio Martín

Antonio Rodríguez

A. Rodríguez

Sesion Ordinaria correspondiente del día 4 de Setiembre de 1936

Tuvo lugar a las diez y siete horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Martín Duran asistido de los Sres. Doctores que al margen se expresan y reunió el Secretario accidental.

Aprobar la sesion anterior

Tambien se aprobo la distribucion de fondos del

presente mes.

Conceder licencia por quince dias, al Secretario de este Ayuntamiento D. Felipe Chacón por enfermo.

Abonar del captº 8º artº 1º partida 5ª siete pesetas a Niciforo Piraro por una botella de vino quinado para pobre enferma Dolores Merchán del captº 11 artº 3º - partº 1ª a Valentín Prieto once pesetas por primales en la colocación de un asta para la bandera incluso el valor de la misma, del Captº 2º artº 1º partº 1ª Agustín Mor, Finen doce pesetas por cuatro litros de aceite para el autómata que usa la Comisión Portua, del captº 4º artº 3º partida 1ª veinte pesetas a Valentín Dominguez por cuatro primales de albanileni invertidos en el Cementerio, del captº 11 artº 1º partº 2ª diez pesetas al Albañil Valentín Aranda por reparaciones hechas en las Casas Consistoriales del captº 8º artº 1º partº 7ª Tres pesetas a Mateo Diez por sello de correo sacado de su dependencia para las opiniones municipales, del captº 1º artº 2º partº 1ª veinte y cinco pesetas al Albañil Valentín Aranda por otros primales invertidos en el Cementerio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar conforme a la convocatoria se levantó la sesión que firman los tres señores expresados al margen de que yo el Secretario certifico

José María Rodríguez
Emilio Martín
M. Rodríguez



Ordinaria correspondiente al día 11 de Noviembre de 1936

Concurriendo a las diez y siete horas bajo la Presidencia del Sr. Abogado D. José Martín Duran Aristola de los señores que al margen se expresan y de mi el Secretario accidental

Aprueba el acta del anterior

Aprobar del capít. 5º art. 1º partida 8ª cinco pesetas y cincuenta centimos a Antonio Villacasa Loro por dos factos de cinco para la celebración de las oficinas Municipales, del capít. 11 art. 1º partida 2ª doce pesetas a Nicolás Bordallo por una fianza de calificación el blanqueo de las oficinas Municipales, del capít. 5º art. 1º part. 4ª cincuenta y cuatro pesetas a Gulgio de los Heras, del capít. 1º art. 1º Unico treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos a Librería "La Alianza", del capít. 14 art. Unico ciento cincuenta y siete pesetas a Nicandro Díez, del capít. 5º art. 1º part. 9ª cinco pesetas a Antonio Medel Ortega, del capít. 6º art. 1º part. 5ª ocho pesetas diez centimos a José Mota del capít. 9º art. 3º part. 1ª diez pesetas a José Mota Guandado, del capít. 2º art. 1º part. 1ª veinte y cinco pesetas por gastos de viaje a Badajoz con el jefe de Jalange por su gestión en el arrendamiento, del capít. 1º art. 11º veinte y tres pesetas a María Manuela Garcia por comida y café a la Guardia Civil, del capít. 5º art. 1º part. 4ª trece pesetas veinte y cinco centimos a la librería "La Alianza" por remesa papel blanco y rayado, del capít. 11 art. 5º part. 2ª cuarenta pesetas veinte y cinco a la Compañía Telefónica por comunicaciones y telegramas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar conforme con la convocatoria se levanta la sesión que firman los señores que expresados al margen de que yo el Secretario actúo.

José María

Emilio Martín

Rodríguez

M. Duran

del mil novecientos treinta y seis:

Fuero lugar a la hora señalada bajo la Presidencia de D. Julián Martín Duran y asistencia de los Sres. Bertou que al dorro día al marquen se espusieron asistidos de mi el infrascripto Secretario accidental.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que no obstante las gestiones hechas a fin de que el Agente Ejecutivo del Ayuntamiento Angel Medel vecino de Villafranca de los Barros se persuanen en estas oficinas para hacerle la liquidación correspondiente de los valores del municipio en su poder y entrega de todo, no lo habia podido conseguir por ignorar su paradero y proponia se publicara edicto en el Boletín Oficial de la Provincia anunciando dichos valores y despues se venia si se puede recobrar los dichos valores y destitución del cargo.

El Ayuntamiento por unanimidad aprobó la propuesta del Sr. Alcalde.

Se acuerda designar Comisionado para la incorporación de reclutas a Badajoz al Sr. D. Emilio Martín Duran abonandole los gastos con cargo al capitulo y art. correspondiente del siguiente presupuesto.

Se acuerda por unanimidad vaya a Badajoz una Comisión de Sres. Bertou con el Sr. Alcalde a la cabida a fin de gestionar sea inmediata la entrega de semilla de trigo a los agricultores que carecen de dicho cereal.

Se acordó abonar del Capít. 8.º art. 1.º Partida 6.ª dos pesetas al farmacéutico Sr. Urzútilas por medicamentos suministrados al vecino Julián Martín Durando, de la beneficencia municipal.

Por el Sr. Alcalde Presidente se manifiesta.

que preparada a la Comisión se ampliasen las autorizaciones concedidas por la Corporación a D. Cayetano Valera Pragera vecino de Badajoz al nombrarse siguiente de este Ayuntamiento en la Capital un vecino de diecisiete años de edad en la siguiente forma:

Se acordó nombrar a D. Cayetano Valera Pragera mayor de edad, Letor administrativo con residencia en Badajoz para que represente a este Ayuntamiento y gestione de las dependencias Provinciales toda clase de asuntos referentes a esta Corporación en las oficinas de la Delegación de Hacienda, Diputación Provincial, o cualquiera otra; perciba los intereses de inscripciones emitidas o que se emitan a nombre de este Municipio, cobre penales de cobranza y recargos de todas clases, firme libramientos que se expedan a su favor y las nóminas correspondientes así como haga efectivas las contingencias que por cualquier otro concepto pudiera corresponderle.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda ponerle su aprobación a la anterior proposición de la Presidencia.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión; certifico.

José Martínez

Emilio Martín

A. Rodríguez

M. Barboza

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Letada de esta Villa el día veintinueve de Noviembre del año novecientos treinta y seis.

Fuero lugar a las diecisiete horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José

Martín Durán y asistencia de los Señores Lectores que al margen se expresan y de mi el Secretario accidental que refrenda,

Aprobar el acta de la anterior.

Seguidamente se acordó aprobar por unanimidad las siguientes recibos y facturas: del Capt. 6.º art. 1.º Partida 8.º cinco pesetas cincuenta centimos a Antonio Villoranero por dos sacos de vino para calificación ofiicias; del Capt. 2.º art. 1.º, diez pesetas al laraje Serrano de Herrera por un viaje a dicha Ciudad con el Sr. alcalde y Comisión municipal donde fueron a fin de autorizar acta de un trabajo de trabajo para siembra a estos agricultores; del Capt. 6.º art. 1.º Partida 9.º, veintiocho pesetas a Colegio de las Heras por una fotografía con marco y cristal y embalaje, del Excmo. Tribunal; del Capítulo 6.º art. 1.º p.º 7.º una peseta a la O.ª "Lucas Extruencas Brito", por parte desde Badajoz de material para las ofiicias; del capt. 1.º art. 11.º p.º 2.º siete pesetas cincuenta centimos sacos facilitado a José Rehallo y otros cinco Redutas mas con motivo de su incorporación a filas el 24 de los corrientes; del, Capt. 6.º art. 1.º Partida 7.º cuarenta y nueve pesetas treinta centimos a "La Minerva Extremena", por impagos para el Presupuesto municipal ordinario y libros de contabilidad; del Capt. 2.º art. 1.º ciento ochenta y cinco pesetas al Sr. alcalde gastos ocasionados a la Comisión que presidió por el fin a Badajoz conforme al acuerdo de la Corporación de 16 de los corrientes a fin de gestionar la rápida ejecución de su obra de trabajo para siembra a estos agricultores.

Fue rubricado estos asuntos a tratar se levantó la sesión.
certifico:

José Martín

Emilio Martín

A. Rodríguez



Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia dos de Diciembre del mil novecientos treinta y seis.

Fuero luego a las diecisiete horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Martín Duran y asistencia de los Sres. Lectores que al margen se expresan.

Se aprobó el acta de las anteriores.

Tambien se aprobaron los siguientes recibos y facturas. Del Capt. 2.º art. 1.º seis puntas al Chafar D. Rodriguez por un viaje con el Sr. Alcalde y Comision a Albuera a fin de autorizar el segundo acta de entrega de tierras para sembrar a estos agricultores; Del Capt. 6.º art. 1.º Pda 7.ª siete puntas noventa centimos a Casimiro Leon Martin, de Albuera por tinta y dos reglas para las oficinas; Del Capt. 1.º art. 11.º Partida 2.ª noventa puntas al Lector D. Emilio Martín Duran gastos de viaje a Badajoz donde fue como Comisionado para la reincorporacion a filas de nuevos el 24 pp; Del Capt. 6.º art. 1.º Pda 7.ª cinco puntas setenta y cinco centimos a "La Minerva Extremena", por uniformes listas cobratorias Urbana; De igual Capt. art. 7.º Pda 7.ª novena puntas cincuenta centimos tambien a la Minerva por sobres para correspondencia oficinas; Del Capt. 2.º art. 1.º diez puntas a Antonio Vergara, de Portugal, por un viaje de automovil con el Sr. Alcalde a Albuera para entrevistarse con el Sr. Comandante Militar; Del Capt. 6.º art. 1.º Pda 7.ª cinco puntas a Fr.º Obello por hilo y agujas para oficinas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion.

José Martín

Emilio Martín

Rodriguez

M. Duran

de Diciembre del mil novecientos treinta y seis.

Fuero lugar a las diecisiete horas bajo la Presidencia de D. Juan Martín Duran con asistencia de los Señores Excmos. al marqués y de mi el suscritor Secretario accidental.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. También se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda mantener los arbitrios establecidos y fijar el 32% de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial y de Comercio a fin de que sean tenidos en cuenta al formar los Presupuestos para 1937.

Dada lectura a Circular del Gobierno Civil de la Provincia - Sección de Administración Local - que publica el Boletín oficial del cuato de los concejos. El Ayuntamiento quedó enterado y en cumplir cuanto de dicha Circular se interese.

Dada cuenta de los pliegos de condiciones que han de servir para la adjudicación en su parte de los arbitrios de pasos y medidas, y bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas con igual suerte el de Sección del arbitrio sobre carnes frescas y saladas y derechos de degüello. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlos y que inmediatamente se publicasen en el B. O. de la provincia a los efectos consiguientes.

Dada cuenta de un escrito que desde Badajoz dirige al vecino de este pueblo Ramón Ustá, por el que se ofrece a la Corporación para cuanto con el mejor éxito del servicio salgado se refiere, la Corporación quedó enterada y agradecida.

También se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino D. Silvano Ortiz Rodríguez oficial



primero de la Secretaría de este Ayuntamiento de fecha diecisiete de Noviembre último por el que solicita dos meses de licencia sin sueldo para asuntos particulares.

La Corporación por unanimidad acordó concederla a partir de este día.

La Corporación seguidamente y en vista de los trabajos que pesan sobre la Secretaría Intervención de este Municipio acuerda también por unanimidad dard nombrar escribiente temporero durante el tiempo que dure la licencia que se le concede al oficial 1.º don Feliciano Ortiz y con el haber que dicho título tiene asignado en Presupuestos a D. Pedro Ortiz Rodríguez, al que se le notificará este nombramiento para su aceptación y posesión.

Seguidamente por unanimidad se acuerda abonar a D. José Mauchou y Acedo oficial mayor del Ayuntamiento de Benamey y del cuerpo de Interventores de los Administraciones Local a razón de quinientas diez pesetas mensuales sueldo mínimo que dicho le ha percibido de aquel Ayuntamiento y que como gratificación se abone el pupilaje que dicho le denegue durante su estancia en esta Villa.

Inmediatamente se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes recibos y facturas: del Capítulo 6.º art. 1.º fda 9.ª quinientos pesetas a Simón Hoyuelos por metro y medio de hule con dentado a una de las mesas de las oficinas municipales; del Capt. 9.º art. 1.º Partida 1.ª siete pesetas a J. Benjumea por 100 recibos peso de trigo para siembra; del Capt. 8.º art. 1.º Partida 6.ª diez pesetas setenta y cinco céntimos por carne fornecida a la pobre infirmary de la Beneficencia municipal de San Pedro; del Capítulo 11.º art. 1.º Partida 3.ª quinientos

peritas a Francisco Rehillo por jornales invertidos
en blanquear habitaciones de las Casas Comunitarias;
del capít. 7.º art. 3.º Partida 1.ª treinta y cinco pe-
ritas al mismo Francisco Rehillo por jornales in-
vertidos en reparacion del Cementerio Municipal.
del Capitulo 2.º art. 1.º veinte peritas al Sr. al-
calde gastos de viaje a Llerena para autorizar
acta de entrega de trigo a agricultores para
siembra; De igual capít. y art. cinco peritas al
Sr. alcalde por dos litros de aceite para el coche que
usa la Junta; Y de igual capitulo y artículo
quince peritas veinte centimos para el coche que
usa dicha Junta.

No habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesion; certifico

Emilio Martin

José Martin

Rodríguez

M. Rafael

Acta de la Sesion ordinaria celebrada por la Comision Entera
correspondiente al dia dieciseis de Diciembre del año novecientos
treinta y seis.

Fuero lugar a la hora consuada bajo la Presi-
dencia de D. José Martin Duran con la asistencia de los
Sres. Enteros referidos al margen y de mi el secreta-
rio accidental.

Se aprobó el acta de la anterior.

Por el Sr. Presidente se manifestó que teniendo sospe-
chas de que a favor del Ayuntamiento pudieran existir can-
tidades no contabilizadas procedio a hacer gestiones resul-
tando de ellas que este Ayuntamiento tiene abierta una
cuenta corriente en el Banco Hispano Americano sucu-
ral de Llerena que literalmente se transmite a continuación



Fechas		Debe	Haber	Debe Optat.	Haber Postas
Junio	15	o abono Badajoz	orden Madrid	1.402 90	24.570 00
	"	Comunicación	cheques recibidos internados	1 00	15 78
	24	cheque nº 259401		1.820 10	
	30		Intereses.		10 63
Julio	6		orden Madrid		556 70
	13	cheque nº 13478 3/4		556 70	
	30	" " 259402		6.145 35	
		Saldo actual		15.227 15	
				25.153 10	25.153 10

Saldo 15.227 15

Tambien se manifiesta por el Sr. Presidente que tiene noticias de que por el Ayuntamiento anterior que era, tambien se hicieron pagos que no estan contabilizados a medio de transacciones, inclusiones para-habitacion a mantos y a otros funcionarios sin que pueda previr la cuantia proponiendo a la Corporacion se abra expediente a fin de poder reunir su consentimiento de quien o quienes son los funcionarios o entidades a quienes se les haya abonado cantidades y su cuantia, como asi mismo aconsejar el origen de las cantidades a que se refiere el anterior estado de cuenta para en su dia proceder a formalizar estos ingresos y pagos. Del Ayuntamiento que do enterado y por unanimidad acordada se proceda conforme con lo propuesto y manifestado por la Presidencia.

Seguidamente se aprobaron por unanimidad los siguientes recibos y facturas: del capít. 18.º art.º 5.º Pda. 3.ª: ciento cinco pesetas cincuenta y cinco centavos por la cuota de un telefono de Noviembre y conferencias durante agosto y Septiembre ultimo y de igual capít. art.º y Partida, tambien a la Cia. Telefonica nueve treinta pesetas por cuota de un telefono de Diciembre y conferencias de Noviembre pasado; del capít.º 6.º art.º 1.º Pda. 8.ª: diecinueve pesetas cincuenta centavos a Antonio Villacau Lero por seis sacos de trigo para calefaccion de las oficinas municipales; del

Capítulo 6.º art.º 1.º Partida 7.º dos pesetas a la copredadora
Festrella Sier por ocho timbres móviles para resguardo de
documentos oficiales; del Capítulo 7.º art.º 3.º Partida 1.º doce
pesetas cincuenta centimos a exelmo Gordillo por dos
cientos cincuenta ladrillos para construcción de nichos
en el Cementerio y del Capt.º 11.º art.º 1.º Partida 2.º veinte
pesetas a Francisco Rehillo por jornales invertidos
en el arreglo y limpieza del archivo municipal; del
Capt.º 2.º art.º 11.º; Quince pesetas al Presidente de la Comisión
Bastera por gastos de viaje a Mérida para girar lo recau-
dado por ~~el~~ y aguinaldo del soldado a Badajoz.

Por el Sr. Presidente y acordando el acuerdo de la Cor-
poración de nuevo de los cerrientes se manifiesta que
la licencia fue concedida por el Sr. D. Nicanor Ortiz
Reduque con fecha diecinueve del pasado Noviembre
e inmediatamente y dado el mucho trabajo que para
cabe Secretaría en igual día nombró a D. Pedro Ortiz
Reduque, tesorero con el haber consignado en Pre-
supuesto al Sr. Nicanor habiéndose posesionado don
Pedro Ortiz Reduque el mismo día diecinueve
de Noviembre anterior y que lo hecho en virtud del
día nueve fue dar cuenta de su reelusión al
Ayuntamiento por si se prestaba su aprobación. La
Comisión quedó enterada y aprobó todo lo
hecho por la Presidencia.

También se manifiesta por la Presidencia que por
don Juan Maucha y acuerdo oficial mayor del Ayunta-
miento de Mérida y del Cuerpo de Intendentes
de la Admon. Local se le ha manifestado que
habiéndose sido formalizados todos los negocios ha-
biles desde la constitución de esta Detera como igual
mente los pagos acordados por la misma como asimis-
mo hechos los expedientes de subasta de arbitrios municipa-
les y de Sotillos, padron de Patente Nacional de



automóviles, matrícula de Industrial, listas cobradoras de las contribuciones Territoriales y todo en fin cuanto por enfermedad del Sr. Secretario careció desde el tiempo en que esta Señora se hizo cargo de la administración municipal, era necesario cumplir una buena práctica administrativa, consideraba empleado en cometido y le rogaba se le autorizara para marchar a su destino y que por él se le había perdido estencia unos días mas para que con su arrojamiento teórico y práctico les fuera posible confeccionar el Presupuesto municipal para el próximo ejercicio dentro del mas exacto cumplimiento de las siguientes disposiciones; a cuya proposición el Sr. Maestre había accedido. También se manifiesta por la alcaldía Presidencia que los honorarios que dicho Sr. Maestre debe y haya de negado y teniendo muy en cuenta los valiosos servicios que dicho Sr. Maestre ha prestado a las Comisiones a causa de la enfermedad del Sr. Secretario se abonan a ser posible con tal de no ser en cargo al capt. 9.º art. 1.º y de no ser factible se le abonan por depositaria, cuando su importe a Cédulas Reconocidas del próximo Presupuesto. La Corporación por unanimidad acuerda aceptar y aprobar lo expuesto por la Presidencia.

Se acordó abonar con cargo al Capítulo 8.º art. 1.º partida 4.ª treinta pesetas a la Matrona Sr. Doña Juana María por servicios prestados a las parturientas de la beneficencia municipal Margarita Mata, Presencia Mata y Granada Gallozano.

Los Señores Señores remuevan a hacer
preguntas

J

no habiendo otros asuntos de que tratar se
renunció la sesión - tachada Plazo único
no vale - Losi grant

Emilio Martín

A. Rodríguez

M. Martín

Acta de la sesión extraordinaria del día 21 de Diciembre de 1906

Por la convocatoria y con el fin de dar cumplimiento al artículo 2.º de la Ley de 1.º del actual del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia que fue leído en este momento concurren al acto D. José Martín Domínguez, D. Antonio Rodríguez Manchado, D. Esteban Rodríguez Manchado, D. Celedonio Biserra Lomas, D. Manuel Martín Rodríguez, D. Luis Salgado Domínguez, Don Guillermo Ramos Morales Llorca, D. José Mata Almirante y D. Juan Benito Marchán Los que como expresa el artículo del Excmo Sr. Gobernador a que ante alude han sido designados para formar la Junta Municipal Administrativa de este Ayuntamiento.

También asistieron los tres Regidores que eran Don Antonio Rodríguez Arce y D. Emilio Martín Domínguez lo que en este acto y una vez pronunciado de sus cargos los tres Regidores designados por el Excmo Sr. Gobernador abandonan sus asientos. Para á Prover el Concejal de mayor edad D. José Mata Almirante y acto seguido se procede á designar por sorteo los Regidores de primer y segundo teniente y Jueces encargados por el Sr. Alcalde que da el resultado siguiente. Para Alcalde se leyeron en sus papeleras a favor



de D. José Martín Durán y cuatro papeletas a favor de D. Antonio Rodríguez Manchado y como el número de votos es de nueve que han sido las papeletas, luego ha obtenido mayoría absoluta de votos para el cargo de Alcalde Presidente de la Junta en que en el acto pasa a ocupar la Presidencia.

Acto seguido se procede a la designación en igual forma del cargo de primer Viciente cuyo resultado es como sigue

Hecho el escrutinio resultó cuatro papeletas D. Manuel Martín Rodríguez como igualmente resultó con cuatro papeletas D. Luis Delgado Domínguez y con una D. José Matachimburo.

Repetida la votación de el resultado siguiente cinco votos D. Manuel Martín Rodríguez y cuatro D. Luis Delgado Domínguez.

Acto seguido se procede a la designación del segundo Viciente cuyo resultado es el siguiente Ocho papeletas a favor de D. Guillermo Barco Morales por mayoría absoluta y una papeleta D. Luis Delgado.

Seguidamente se procede a la designación del Regidor Sindico cuyo resultado es el siguiente. Con cinco votos a favor de D. José Matachimburo tres votos D. Celedonio Pizarro y uno D. Antonio Rodríguez.

Queda pues constituida y posesionada la Comisión Gestora y cada uno para los cargos a que fueron designados.

En no habiendo otros asuntos se levantó la sesión que firmaron los tres concurrentes de que goza el Secretario accidental certifica

José Martí

Manuel Martí

José Mata

Guillermo Barco Morales

Antonio Rodriguez Celedonio Pirarri

Geodario Rodriguez Luis Delgado

M. Rodriguez

Diligencia = Por faltar la mano de las carpetillas el Sr. Juan Ruiz Merchán no puede firmar hoy fe

M. Rodriguez

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora correspondiente al día veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y seis

Sres Concejales

Alcalde

D. José Martín

Gestores

D. Manuel Martín

D. José Mata

D. Guillermo Blanco

D. Celedonio Pirarri

D. Geodario Rodriguez

D. Luis Delgado

Tuvo lugar a la hora convocada bajo la Presidencia de Don José Martín Durán con la asistencia de los Sres Gestores expresados al margen y de mi el Secretario decidental

Se aprobó el acta de la anterior

Acto seguido se procede a designar a los dos Sres Concejales que han de formar parte de la Junta Desembolsada de la decima reasumiendo en Don Celedonio Pirarri Lozano y Don Manuel Martín Rodríguez.

Seguidamente se procede a nombrar las Comisiones de Hacienda, Policía Urbana y rural y de ornato publico; siendo designados, para la de Hacienda D. Guillermo Blanco Morales, D. Geodario Rodriguez Manchado para la de Policía Urbana y Rural D. Juan Ruiz Merchán, D. Luis Delgado Domínguez y D. José Mata Miembro.

Se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren los miércoles a las diez y ocho.

Tambien y por unanimidad se acuerda que el salario devengado por el Recaudador de arbitrios D. José Miembro



Nota sea abonado por el Sr. Depositario y que su importe se lleve a Creditos Reconocidos del proximo Presupuesto una vez que no existe consignación en el vigente, para estos servicios.

Por el Sr. Presidente se manifiesta: que estando en formación la Exposición municipal que todos los buenos españoles deseamos, era de que la reorganización llegara a todos los rincones de España e interin se dictaban normas por el alto mando relacionadas con la administración y marcha de los Municipios proponia se organizara la Secretaria Intervención de este municipio formando negociado en la siguiente forma.

El Sr. Secretario tendrá la obligación de llevar los libros de actas de las sesiones, la contabilidad y todo lo a ella inherente, la correspondencia, toda clase de expedientes y será tambien Secretario de la Comisión de Hacienda.

El Oficial 1º será Secretario de la Comisión de Policía Urbana y rural y llevará todo lo relacionado con contribuciones del Estado, de Quintas y cuanto repartimiento no ajenos al municipio se encomienden a este por la Superioridad.

El Oficial 2º Llevará toda la estadística municipal y la que le sea tambien encomendada por autoridades superiores.

Si surgieran trabajos no previstos en la anterior distribución el Ayuntamiento lo hará equitativamente.

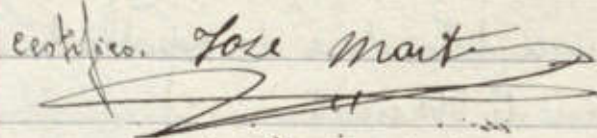
Por el Sr. Presidente se expuso que por D. José Manchón Alcedo se le ha manifestado que habiendo la reorganización de todos los trabajos de la Secretaria - Intervención que se le encomendaron y estando al día todos los servicios, consideraba cumplido su cometido y se despedía dando las gracias a la Corporación por las atenciones que de su disposición y facilidades para su buen cumplimiento.

Dice tambien el Sr. Presidente, que si bien los trabajos estan al día no lo es menos que falta por ultimar la confección del proximo Presupuesto Municipal, Quintas y los que puedan surgir, y dada la persistente enfermedad

del Secretario de la Corporación D. Felipe Chacón y Sanchez, pone todo en conocimiento de la Comisión Gestora para con vista de la resolución que adopte, proceder bien en poner todo en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia o conforme crea es necesario obrar.

Por unanimidad se acuerda que siga D. José Manchado haciendo los trabajos y que se al Secretario del Ayuntamiento para que conteste a la mayor brevedad y diga si estado de salud le permite venir para afrontar los trabajos de Preempción Municipal y otros muchos que pesan en Secretaría para el Ayuntamiento lo mismo de en contestación acordar lo que proceda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión certifica. José Martí



Manuel Martí

Luis Selgas

Celedonio Pirarro

José Mata

Georgio Rodríguez

Guillermo Ramos Morales



Señalada ordinaria celebrada por la Comisión Gestora con
previdencia el día treinta de Diciembre de mil novecientos
veinte y seis.

Fuero lugar a la hora señalada bajo la Presi-
dencia de D. José Martí Durán con asistencia
de los Sres. Gestores que al margen se expresan
asistidos de mi el infrascripto Secretario Acci-
dental

Se aprobó el acta de la sesión anterior
Se procede a designar Concejal deponiendo
por votación resultando elegidos D. Antonio
Rodríguez Manchado



Segundamente se acordaron los siguientes pagos del captº
 1º artº 3º partida 7ª a Valentín Arevalo por jornales constru-
 ción de nichos en el Cementerio, cincuenta y cinco pesetas
 cincuenta centimos, del captº 5º artº 1º partida 7ª de impre-
 sor y tinta oficinas de la economica de Badajoz, trece
 pesetas veinte y cinco centimos, del captº 6º artº 1º partida
 8ª a Antonio Villacau Loro por 4 sacos cinco para la cele-
 bración de oficinas, once pesetas, del captº 1º artº 11
 partida 2ª al D. Guillermo Blasco Morela gastos viajes a Ba-
 dajoz ingresos soldados, ochenta pesetas, a creditos re-
 conocidos a José Mimbres Mota, su salario como Re-
 caudador arbitrio desde el 16 agosto, doscientos cuatro pes-
 tas veinte y cinco, a Creditos reconocidos a Mariano
 Dier por pupilaje a Mauchau hasta el 23 actual,
 doscientos cuarenta y seis pesetas, del captº 6º artº 1º
 partida 7ª a José Ponzillo por 12 polizas de 1.ª traidas de
 Llerena para reintegro padron patente automoviles, diez
 y ocho pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado de que por oficio
 nº 1746 de 21 del actual del Sr. Inspector Provincial
 de Sanidad, había sido designada para desempeñar
 el cargo de Matrona de Asistencia Pública domi-
 ciliaria con caracter interior en la vacante que
 existe en esta villa a Dª Dominica Comasa Ma-
 ya Jimenez, la que había sido citada por la Alcal-
 dia para que en el plazo reglamentario se presen-
 tase.

Se concede beneficencia a Joaquin Rodriguez
 Castillo de 42 años casado habitante en el Cantón
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 se levanta la sesión certifico

José Martín

Antonio Rodriguez

José Martí

Guillermo Marco Morales

Luis Delgado

Celedonio Rodríguez

Celedonio Piñero J. Ruiz

Manuel Martín

M. Rodríguez



Sesión extraordinaria del día 21 de Diciembre de 1936

En Villagarcía de la Torre a treinta y uno de Diciembre del mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de esta Cámara Constitucional los tres Gestores del Ayuntamiento que al momento se expusieron bajo la Presidencia de D. José Martín Durán, para celebrar la sesión extraordinaria de este día y siendo la hora de las once por dicho hr. se declaró abierta la misma dando lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por la Presidencia se expuso, como ya constaba a los tres Gestores, que el único objeto de esta sesión era proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1937, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal, habiéndose cumplido las demás formalidades legales, y se su orden, y el Secretario Occidental procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de todos los partidas que en dicho Presupuesto se detallan las cuales quedaron discutidas en la forma siguiente



	Gastos	Pesetas ct
1	Obligaciones generales.....	19.064 91
2	Representación municipal.....	1.150 -
3	Vigilancia y seguridad.....	2.505 -
4	Policia urbana y moral.....	5.734 12
5	Precauciones.....	214 85
6	Personal y material de oficina.....	12.060 -
7	Salubridad e higiene.....	5245 -
8	Beneficencia.....	15.850 -
9	Asistencia social.....	1.711 25
10	Instrucción pública.....	2.483 60
11	Obras públicas.....	1.265 -
12	Montes.....	50 -
13	Fomento de los intereses comunales.....	1.050 -
14	Servicios municipalizados.....	" -
15	Masecomunidades.....	" -
16	Entidades menores.....	" -
17	Amparación forzosa del Municipio.....	1.493 98
18	Imprevistos.....	3000 -
19	Remittas.....	" -
	<u>Total gastos</u>	<u>71.978 11</u>

	Ingresos	Pesetas ct
1	Reutas.....	2.886 22
2	Aprovechamientos de bienes comunales.....	3.150 -
3	Subvenciones.....	" -
4	Servicios municipalizados.....	" -
5	Eventuales y extraordinarios.....	1.100 -
6	Arbitrios con fines fiscales.....	" -
7	Contribuciones especiales.....	" -
8	Derechos y tasas.....	2.900 -
9	Cuotas, recargos, y participaciones en tributos municipales.....	5.156 02
10	Impuestos municipal.....	56.535 87
11	Multas.....	250 -
	<u>Suma y sigue</u>	<u>71.978 11</u>

Epígrafe	Yegueros	Puntos	¢
	Prima anterior	71.978	11
12	Mancomunidades	0	0
13	Autidades menores	0	0
14	Agrupación forense del Municipio	0	0
15	Resultas	0	0
	<u>Total ingresos</u>	<u>71.978</u>	<u>11</u>

En votación nominal por unanimidad fue aprobado el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año de mil novecientos treinta y siete.

En el mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado se exponga al público por término de quince días, y durante este plazo se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia a los efectos legales correspondientes, levantándose la sesión que firman los tres concurrentes de que certifica.

Luis Martín

Antonio Rodríguez

José María

Guillermo Morales

Luis Delgado

Celedonio Pirarco

Leostomo Rodríguez

J. Ruiz

Manuel Martí

Diligencia

Hago constar por la presente que no pudo tener efecto la sesión ordinaria de este día por falta de número suficiente de asistencia de señores Gestores para tomar acuerdos. Villagarcía de la Torre a seis de Enero de mil novecientos treinta y siete.

El Presidente
Martín

M. Rodríguez

Se





sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora correspondiente al día trece de Enero de mil novecientos treinta y siete.

En su lugar a la hora convocada bajo la Presidencia de Don José Martín Durán con la asistencia de los tres Gestores expresados al margen y de mí el Secretario Accidental.

Se aprobó el acta de la anterior.

Por el Sr. Alcalde se manifestó: que considera muy urgente se constituya la Junta distribidora de la decima sobre las contribuciones designándose a los dos Sres. Concejales que han de formar parte de ella; que se solicite de la Sección Agrícola designe dos propietarios y del Jefe de la Falange Local para que sean designados dos falangistas obreros.

Seguidamente se procede a designar a los dos Sres. Concejales que han de formar parte de la Junta distribidora de la decima recayendo en D. Celidonio Pizarro Loraño y D. Manuel Martín Rodríguez.

2º.- Que no conociéndose las deudas exigibles a este Ayuntamiento por no existir liquidaciones de las Presupuesto de años anteriores en libros de su contabilidad, se publique edicto en el B.O. de la provincia para que en su plazo que se señalará la Corporación y que esta Alcaldía considera no debe ser inferior a diez días, se presenten eventos justificados de dichas deudas, recabándose de la Hacienda Pública, Diputación Provincial, Instituto Provincial de Higiene y del Ayuntamiento de Huelva por la aportación forzosa de este municipio al contingente Carolino liquidación del estado de cuentas de este Ayuntamiento con dichas entidades parte fin de 1936, todo con el objeto de regular la marcha administrativa de este municipio.

3º.- Que habiendo sido hallado en Badajoz el Reporte número de Utilidades en las trimestres 2º 3º y 4º del 1936 importante pesetas 51.113,08 y no existiendo en los libros

de contabilidad de 1936, fecha en que según noticias debió ponerse al cobro dicho documento, ningún anexo que acredite ingresos por tal concepto conde-
na debe ponerse al cobro repetido Repartimiento inme-
diatamente en periodo voluntario y por un plazo
que no debe ser inferior a 30 días, designándose re-
caudador y premio de cobro, por unanimidad se
aprobó el cobro de expensas Reparto.

Cambien propone la Alcaldia se constituya las Co-
misiones o Juntas que han de formar los Reparti-
mientos de 1935, 1936 y 1937, por unanimidad se acuer-
da se constituyan expensas Comisiones.

Igualmente se acuerda por unanimidad aprobar los
siguientes recibos: Del captº 1º artº 11 partº 2º al
Comisionado por el Ayuntamiento D. Guillermo Morales
Morales viaje a Badajoz incorporar a las Reclutas
2º y 3º trimestre 1936 reimpreso el 2 actual, del mismo
Captº y artº quince puntas socorros de dichas Reclutas
en número de doce a 1,25 ptº cada uno, del captº 6º artº
1º partº 7º diez puntas a S. Benjumea de Llerena
por impresos para Secretaria, del captº 6º artº 1º partº
8º once puntas a Antonio Villasau por cuatro mes-
es de calefacción oficinas del Ayuntamiento.

Se acordó distribuir los fondos del mes de la
fecha y aprobar la cuenta del Agente Sr. Va-
laer del 4º trimestre de 1936

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesión, certificar. José Martín

Luis Delgado José Mata Teodoro Rodríguez
Antonio Rodríguez Cecilio Prieto
Guillermo Morales





Sesión Ordinaria del día 20 de Enero de 1937.

- D. José Martín Gestores
- Mamuel Martín
- Guay Delgado
- José Mata
- Ante. Rodríguez
- Guillermo D. Morales
- Celestino Firano
- Esteban Rodríguez
- Gerónimo
- Felipe Chasón

En Villagarcía de la Torre a veinte de Enero de mil novecientos treinta y siete. Reunido en el Salón de estas Casas Consistoriales los señores Gestores de la Comisión de este Municipio que al margen se expresan bajo la presidencia de D. José Martín Gestores para celebrar la ordinaria de este día siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dándose lectura a la acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Decretos oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continuarse su cumplimiento.

También se dio cuenta de haber quedado desierta la segunda subasta de los arbitrios Municipales sobre cobidas alcohólicas y gestión de carnes y feras muertas para el año actual por falta de licitadores celebrada el día 14 del corriente mes estándose en el caso de acordar lo más conveniente para el Municipio.

Los señores concurrentes después de breve discusión y que se celebró por unanimidad acordaron se celebre una tercera subasta de los arbitrios de tabaco próximo día 23 a las horas indicadas rebajando al tripe de bebida y gestión cupo de alcohol a 1.500 peretas quedando por tanto en la suma de carnes y feras muertas una global de 7.200; y al de feras muertas rebajar 500 peretas quedando el cupo a 4.000 caudales que por vía de tipo en la 3.ª subasta y reducir para ambos arbitrios y sus respectivas subastas la fianza metálica al importe de una mensualidad con arreglo a lo que se indica puntualmente, a más de la personal constante que estime el Sr. Presidente, quien ordenará se anuncie al público para general conocimiento.

Se dio cuenta de los recibos de específicos de los pobres Mamuel Paga específico, Rodríguez Rebollo y Niceto Ruiz Merita cuyo importe es de 16,50 pesetas. Manelhon y Nicanor, tal y sin disensión se acordó se satisfaga dicha suma con cargo al Dier por el pago de la titulos 8.º artículo 1.º; así como también se acordó el pago a Don a Guardia Civil y José Manelhon por unanimidad de 279,65 pesetas por los devengados Comisionado quin desde el 1.º del actual al 17 del mismo a fin de incluirse ya a Nicanor to y 4.º trimestre. Dier sería la suma de 214 pesetas sin importe de cinco recibos uno de 144 por los pedage de dicho Sr. Manelhon del 24 Diciembre al 18 del

comienzo mes y los Cuatro restantes de 14, 14, 31, y 10, también por
los pedagos de Policía y Cuartel Civil, Alferez, Cabos y Sargentos que han
estado suelta llevándose a ambas partidas con cargo al Capítulo
18, presupuesto. Igualmente se acordó por unanimidad se abone
al Señor D. Juan Delgado Donaire la cantidad de 80 pesetas por los
gastos de locomoción como Comisionado de los quintos del 11.º tri-
mestre que se incorporan a Badajoz, llevándose dicha suma
con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de escrito que pre-
senta el vecino Valentín Mota Miembro solicitando un socio
al pobre Valentín Mo. no para poder trasladar a Badajoz a su esposa e ingresar
ta para trasladarla en el Hospital por estar enferma según hace constar en el
recurso a Badajoz. mismo el Médico Sr. Barroca. Los Sres. asistentes penetrados
de la necesidad del caso, acordaron por unanimidad y sin dis-
cusión se abone al solicitante la cantidad de 25 pesetas para
que pueda trasladar a su esposa a la Capital al fin indicado, lleván-
dose dicha suma con cargo al Capítulo 8.º artículo 3.º =

Acto seguido se dio cuenta y lectura de escrito del Sr. Mi-
co de Angel Peña, en el que hace constar no se le ha contestado
Escrito de Mi- al que presentó en 28 de Noviembre último, rogando su rami-
dicación y protestando de haberse pagado a todos los em-
pendiente de estudio. pleados menos a el cuyo escrito tiene fecha 16 de actual.
También se dio cuenta del referido escrito de 28 de Noviembre en el
que participa que desde el principio del movimiento Nacio-
nal o sea desde 17 de Julio viene prestando servicio en la
Milicia Nacional de Osuna (Sevilla) con la categoría de
Alferez honorario como justifica con la certificación
que acompaña con arreglo al artículo 2.º de la norma
dictada por el Gobierno de Burgos de 7 de febrero mes de
Noviembre, expedida en dicha Ciudad por el Sr. Jefe de la
misma el día de citados mes. Los Sres. concurrentes después
de breve discusión acordaron por unanimidad dejar man-
tado el escrito sobre la mora para detenido estudio.
Inmediatamente se dio cuenta y lectura de escrito fe-



cha 19 del mes actual del Oficial N.º de esta Secretaría Sr. Hilario Ortiz Rodríguez en el que hace constar que terminada la licencia de sucesor sin sueldo que ha disfrutado y no siendo posible reintegrarse a

Exerito del oficio las funciones del cargo, por razones que se reserva, solicita la exco-
 1.º de la Srta. D.ª Dolores de Viena denuncia por seis meses con arreglo a las disposiciones del Reglamento
 Ortiz pidiendo excusa urgente de Secretarios y empleados Municipales en general, y por
 cia por seis meses y abo. que no de otros si reclama Meleabone Cuanto se le deba de par
 ra de haberes, p. n.º de los de abril del 1935, tiempo que estuvo destituido desde
 dicte de estudio lo 1.º del 7 de Julio del 1934 al 27 de Diciembre del 1933 que fue reponer, y que
 lo 2.º que tan luego la Comisión Gestora que ha precedido a la actual Com.ª de re-
 se Com.ª en el día ponerle en su cargo le ha reconocido el derecho al percibo de
 to a favor y en contra sus haberes desde el 24 de febrero de 1936 en que le destituyó
 del Municipio se la Comisión Gestora del frente popular, hasta el día de la
 procedrá a cumplir la oposición haciendo un total de 6.825,44 pesetas. Los tres aij
 La obligación consentida tras ligera discusión acordaron por unanimidad dejar
 traídas.

da punto de la excusa que solicita para estudio, y en quan-
 to al pago de haberes tan luego como esta Corporación conoz-
 ca la verdadera situación de los créditos a favor y en contra
 del Municipio procederá a cumplir, con todos, las obligacio-
 nes contraídas, por lo que se ratifican en su acuerdo del 13 del
 corriente en el referente a las deudas exigibles.

En dilación se da cuenta p. n.º de oficio fecha de hoy
 del Sr. Presidente de la Comisión encargada de distribuir víveres)

Oferta de dona entre familias necesitadas de la población y de Jalange local
 tipo del 6.º de pta. en el que se hace constar que la Comisión en sesión de dicho día
 por el p. n.º de la acuerdo en principio donar a este Municipio la cantidad de mil
 Comisión encargada seiscientas pesetas con la sola condición de que si aparecieren
 de distribuir víveres personas que acrediten la legítima pertenencia de los produ-
 entre familias necesitadas que hallados en los almacenes de los rojos se vendieran por
 sitaba su admisión tanor a su deterioro, se les devuelva. Los tres concurrentes des-
 do lo por la condición pues de discento bastante el asunto acordaron por unanimi-
 que impone.

dad no poder aceptar, con tal condición, el donativo que se
 le ofrece a este Municipio que equivale a un depósito de arun-
 to que no ha intervenido ni interesa por no ser de su inveni-

benicia y que se le participe a la presidencia de referida
Comision Gestora de esta Gestora que para
aceptar un donativo de cualquier cuantia que quiera
hacer, ha de ser sin trabas ni condicion alguna para po-
der disponer libremente de su importe y dedicarlo al fin
que se proponga en beneficio de la localidad, que en nin-
gun caso se dedaria a otro destino que a los fines dedicados
por mentada Comision.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesion a las 11,30 extendiendose
la presente acta que firman los Sres. asistentes de que
y el Secretario propietario de este Ayuntamiento
Certifico. En mandado = pi = 19 de febrero de
oficio = Vale =

José Martín Antonio Rodriguez

José Mata Guillermo Manas Morale,

Teodoro Rodriguez Manuel Martín

Celedonio Pizarro Luis Delgado

Felipe Chacón

Sres. asistentes

Presidente

José Martín Durán
Gestores

Manuel Martín

José Mata

Teodoro Rodriguez

Guillermo B. Morales

Teodoro Rodriguez

Felipe Chacón

Sesion ordinaria del dia 27 de Enero de 1937.

En Villagarcía de la Torre a veinte y siete de
Enero de mil novecientos treinta y siete. Bajola
presidencia del Sr. D. José Martín Durán se reunieron
en el Salon de estas Cortes Constitucionales los Sres. de la Comi-
sion Gestora de este Municipio que al margen se expre-
san para celebrar la sesion ordinaria de este dia y sien-
do la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta
la misma dandose lectura del acta de la anterior que



fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó unánimemente continúe su cumplimiento.

Exento de D. Angel Se dio cuenta de los exentos del Médico D. Angel (una pendiente) de una pendiente, la otra peticion en la sesion ultima glosada. Concurriendo acordaron por estudio de disposiciones unánimemente abstenerse hasta tanto estudien las disposiciones de Gobierno de Burgos. dictadas por nuestro Gobierno de Burgos.

Exento de D. Bi- Este se quitó se pasó a deliberar sobre la licencia o ex-
nacion anterior. los tres asistentes des pues de larga discusion acor-
daron por unanimidad a pesar de estar penetrados de los gran-
des perjuicios de licencia des y muchos trabajos pendientes en Secretaria, concederle
no correspondiendo un mes más de licencia, sin sueldo, la cual terminará
la licencia que se el 17 de febrero proximo en atencion a que los dos meses
de licencia que se se sostenia concedido terminaron el 18 del

mes actual dia en que debió reintegrarse a su cargo en ar-
monia con lo establecido en el ultimo párrafo del ar-
tículo 114 del Reglamento de Secretarios y suplidos Municipa-
les en general de 23 de Agosto de 1924 en vigor, puesto que, la
licencia ilimitada, con caracter de excedencia voluntaria,
solo puede concederse en el caso y con los requisitos que pre-
ve el n.º 3.º del artículo 3.º de citado Reglamento.

Seguidamente se dio cuenta de haber quedado de ser
celebrar conciertos la tercera pitarras por falta de licitadores, celebradas
por el dia 30 del 11-12 el dia 23 del actual de los arbitrios de Belida y gestión de
sobre los arbitrios de Carnes y peras y meritas para el año corriente. Los señores
Belida y gestión de asistentes des pues de discutido el asunto acordaron por una
carne y peras y me- similar se celebre concurso libre para ambos ramos el
dia 30 del mes de la fecha de 11 al 12 de estas Carnes Conestoriales
por medio de pliegos cerrados, pudiendo hacerse las proposi-
ciones sin sujecion a tipos reservandose la Corporacion el dere-
cho de admision de la minima, la que conocerá de las que
se fueran presentas para una probacion o no admision. M

momento se dio cuenta y lectura de escrito fecha 22 del actual que suscriben D. Luis Chacón y D. José Herrero y Rubio de Concediendole a estos vecinos por el que solicitan se le conceda y autorice para autorizacion a D. Luis Chacón para hacer desahuciar el camino que con Cortaderosa con D. José Herrero parte de la Carretera de Herreruela a la de Cuesta de Castilleja a Badajoz que hagan desahuciar a través de sus fincas denominadas Egito de la Comarca del Camino que atraviesa con perjuicio a sus intereses por ser dicho camino atravesado por sus fincas de herradura ya que en tránsito por el mismo Egito de la Comarca que no causa perjuicio alguno al vecindario por existir a corta distancia de los caminos. Los D. N. asistentes después de breve discusion acordaron por unanimidad concederle autorizacion para que puedan hacer desahuciar el citado camino a los expresados solicitantes D. Luis Chacón y D. José Herrero en atención a no causar perjuicio alguno al vecindario por existir los caminos de la Carretera de Herreruela a la Estacion del ferrocarril y el denominado Callejon de Trigueros cuyos trabajos practicaran de su cuenta y riesgo expedindose certificacion de este acuerdo a cuenta de los interesados para sus conocimientos y efectos.

No hacerse responsable. Inmediatamente acordaron los D. N. asistentes y por los de la actualizacion de unanimidad no hacerse responsable de las gestiones y Corporaciones anteriores realizadas y acuerdos tomados por las Corporaciones anteriores a la actualizacion de las gestiones.

Por la presidencia se expone que desde hace tiempo fue meritorio en la oficina de este Municipio el joven D. José Mota Delgado a quien considero la par- riterio de la oficina para realizar algunos trabajos en la misma ya que son al joven D. José Mota muchos los que le asisten. Los D. N. concuerdan unanime- Delgado. mente acordaron nombrar meritorio a expresado joven de la secretaria de este Ayuntamiento con la gratifi- cacion diaria a partir de la mañana de mañana que se acuer- de con arreglo a los servicios que preste.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las 19, extendiendose la pre-



este acta que firman los hoy. Concejales, de que yo, el Secretario
certifico.

José Martín José Mata
Guillermo Morales Antonio Rodríguez

Mmanuel Martí Teodoro Rodríguez
José Clacion

- Sres. asistentes.
- Presidente.
- 1.º José Martín
- 2.º Gestores.
- 3.º José Mata
- 4.º Celedonio Sisarro
- 5.º Luis Delgado
- 6.º Guillermo D. Morales
- 7.º Ant. Rodríguez
- 8.º Secretario.
- 9.º Felipe Clacion

Junión extraordinaria del día 1.º de febrero de 1937.

En Villagarcía de la Torre a primero de febrero de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salón de estas Casas Consistoriales los hoy. Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia de D. José Martín Durán para celebrar la sesión extraordinaria convocada con carácter de urgente al solo objeto de dar cuenta de las solicitudes presentadas al Concejo para el arriendo de los arbitrios Municipales celebrados el 30 del actual (en virtud del acuerdo del 27 del mismo) y siendo la hora designada por dicho hoy. se declaró abierta la misma dando se lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

- Adjudicación
- de los arbitrios Mu-
- nicipales a virtud del
- Consejo celebrado
- el día 30 de Enero
- a D. José Mimbbrero
- Mota.

Acto seguido se dio cuenta y lectura del acta levantada el 30 de Enero último que aparece en el expediente para el arriendo del arbitrio Municipal sobre elida y gestión de Carnes para el año actual y del veinte unido al mismo expediente por el vecino D. José Mimbbrero Mota por el que ofrece la suma total de siete mil pesetas y figura personal de D. Carlos Mota Mota por el tiempo del día de hoy al 31 de Diciembre del corriente año y pagando por mensualidad vencida. También se dio cuenta y lectura del acta de igual fecha que aparece en el expediente para

85
el arriendo del arbitrio Municipal sobre penas y medidas
de idéntico año y del escrito igualmente presentado por
D. José Miembro Mota quíndo a título expetiente por el
que ofrece la suma de tres mil pesetas por igual perío-
do de tiempo, el mismo fiador personal e idéntica for-
ma de pago que para el de bebidas y gestión de carne.
Los tres asistentes penetrados perfectamente del a-
sunto y considerando que este medio garantiza más al
erario Municipal y que el fiador personal ofrecido
es de gran solvencia, acuerdan por unanimidad
después de breve discusión adjudicar los remates
al único proponente D. José Miembro Mota
aceptando todos sus proposiciones para ambos arbi-
trios en la forma que constan en los escritos de re-
ferencia quedando subsistentes todas las demás
condiciones establecidas y que por el Sr. Presidente se
practique la correspondiente diligencia que garan-
tice los remates con el fiador ofrecido D. Carlos Mota
Puentes y que se notifique este acuerdo al Sr. Miem-
bro Mota por el que se le adjudica los arbitrios por
el tiempo que comienza desde el día de hoy y termi-
na el 31 de diciembre del año actual de 1837

Truendo otro el asunto a tratar se dio
por terminada la sesión a las 11,50 estentándose la
presente acta que firman los tres asistentes de que yo
el Secretario certifico

José Martínez José Mota

Celedonio Pizarro Luis Peláez

Antonio Rodríguez

Guillermo Blanco Moral

Felipe López
Di



Ligencia = Hago constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no tuvo efecto por falta de numero suficiente de los Hros. Gestores, ordenandose por el Sr. Presidente se convoque para el dia 5 del actual a las 18 que se celebrara la supletoria correspondiente. Villagarcia de la Torre 3 Febrero de 1937 de que certifico como de ordenario.

El Presidente,
José Mantu

[Signature]

Sesion Supletoria a la Ordinaria del dia 3 de Febrero de 1937.

- H. (Presidente)
- H. (Vice)
- D. Guillermo B. Morales
- H. (Gestores)
- H. Antonio Rodriguez
- H. José Mantu
- H. Federico Rodriguez
- H. Celestino Sivilmo
- Secretario
- H. Felipe Chacon

En Villagarcia de la Torre a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y siete. Se reunieron en el Salon de estas Casas Conistoriales los Hros. Gestores de la Comision de este Municipio que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Teniente Segundo por enfermedad del Sr. Presidente para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia tres del actual previa citacion al efecto, y siendo la hora designada por dicho Sr. D. Guillermo Blanco Morales de Hlera se declaró abierto el acto dandose lectura a la acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los boletines oficiales y ordenes superiores recibidos se acordó continue su cumplimiento.

Se acordó se conceda de los sueldos presentados por el Médico D. Angel Pena pendientes de solucion en las sesiones de Mayo 27 de Quiero ultimo, manifestandose por la presidencia que para poder emitir el dictamen se solicita el Sr. Pena recien saber si las constancias que se le piden durante aquel tiempo como las disfrutó y quien se las concedió. Con la venia presidencial el Secretario hace constar que lo expuesto no tiene relacion alguna con los solicitados pues el mencionado solo pone en conocimiento de la Corporacion que presta servicios en las Milicias Nacionales de Orma, como Alferes Honorario desde el 19 de Julio por su esento 28 de Noviembre justificandolo con la certificacion que acompaña la y por el del 16 de Enero protesta de no haberse pagado sus haberes a igual de los demás sueldos.

78
ado, y que como en aquella época no desempeñaba la
Secretaría ignora quien concediera tales ausencias ni
consta antecedente alguno de ello pudiendo asegurar que
siempre le substituyó su compañero D. Amilo Barrocal.
Los Pres. Gestores después de discutido bastante, el asunto
acordaron por unanimidad con el voto en contra de la pre-
sidencia quedar enterados del Decreto 28 de Noviembre pre-
sentado por el Médico de asistencia pública domiciliario
de esta Villa D. Angel Feina de Herrera, así como del otro de
16 de Enero reconociéndosele como tal en todos sus derechos
quedando nulos y sin ningún valor in efecto los acuer-
dos tomados por la Corporación roja que cesó y que se
le abone sus labores al igual que a los demás funcio-
narios Municipales tan luego existan fondos para
ello, haciéndole saber, a más de lo expuesto, que si
no se le pagó algo para Nochebuena, como a los de-
más, fue sin duda por error u olvido del Sr. Alcalde
o falta de advertencia del Secretario.

División de D.
Domicia Fomara
Maya de su cargo
de Matrona titu-
lar interina

Acto seguido se dió cuenta y lectura de escrito fe-
cha 30 de Enero de la Matrona titular interina D.
Domicia Fomara Maya Jimenez por el que presenta
la dimisión de dicho cargo por estar delgada de sa-
lud y que se le abone sus labores del mes de Enero. Los
Pres. asistentes sin discusión y por unanimidad acorda-
ron admitir la dimisión del cargo de Matrona titu-
lar interina de esta Villa sintiendo el motivo que la
origina y que se le satisfaga su haber tan luego ha-
lla fondos para ello, como a los demás empleados.

Decreto de 25 pre-
ta al enfermo pobre
D. Luis Statero para
ir a Badajoz.

Acto que presenta ayer el vecino pobre Luis Statero
Merchán solicitando un socorro para trasladarse a Ba-
dajoz para dajar al Hospital por estar enfermo, extremo que se
justifica por el dictamen que aparece en dicho escrito.
Acto del Médico titular D. Amilo Barrocal. Los Pres.



concurrentes acordaron por unanimidad y sin discusión se facilitó al solicitante Matero Merchán la suma de 25 pesetas que se llevarán con cargo al Capítulo 8.º artículo 2.º en atención a un problema y urgencia del caso.

Por la presidencia se expone carta de la casa Hispano Olivetti, S.A. de Sevilla fecha 27 de Enero en contestación a la que se le dirigió en 25 del mismo dándole cuenta que la Maquina se escribiera que se hiciera adquisición de dicha casa por estar en Sevilla para un arreglo. Lo que se le envió una vez vista lo que precisa al tratar de cli- antes que lo harán lo más económicamente posible parti- cando, antes su importe. Los tres concurrentes sin discusión acordaron por unanimidad se envíe la maquina una vez conocido el importe del arreglo se acordará lo que proceda, y que por el carpintero Mamon Falop se construya el em- balaje de la misma y se le abone el gasto con cargo al Ca- pítulo de imprevidos.

Distribución fondos.

Por último se acordó la distribución de fondos del presente mes con arreglo a los capítulos del presupuesto.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las 11,20 estendiéndose la presente ac- ta que firman los tres asistentes, lo que yo, el Secretario, certifico.

Guillermo Ramos Morales

José Iñesta

Antonio Rodríguez

Celedonio Pizarro

Teodoro Rodríguez

José Chacón

Pres. asistentes. — sion Ordinaria del dia 10 de Febrero de 1937.

Presidente.

D. Guillermo B. Morales
Gestores.

" José Urata

" Ant. Rodríguez

" Celedonio Pirano

" Luis Delgado

" Teodoro Rodríguez

Secretario.

" Felipe Chacón

En Villagarcía de la Torre a diez de Febrero de mil novecientos treinta y siete. Reunido en el salon de estas Casas Consistoriales los H^{os}. Gestores expresados al margen bajo la presidencia de D. Guillermo Blanco-Morales de ella por unanimidad del H. Cabildo. Teniente para celebrarla sesión ordinaria de este dia siendo la hora designada por dicho H. se declaró abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines oficiales por H^{os} superiores recibidos se acordó contenerse en cumplimiento.

Tambien se dio cuenta de Circular de la Junta de Clasificación y Revision de Badajoz fecha 1.º del actual que formalmente se aprueba en el Boletín n.º 25 de 3 del mismo por la que se lia un braceró 5 pta. se sabe se ha acordado fijar el tipo de jornal medio de un obrero en cinco pesetas, al solo objeto de expedientes de quintas. Los H^{os}. Gestores por unanimidad y sin discusión acordaron quedar enterados y que se cumpla en los casos que se presenten en el año actual.

Por la presidencia se hace saber que siendo el dia 21 de Noviembre de del comiente un acto de la Clasificación y declaración de Médico y Tallador. Soldado se estaba en el caso de designar Médico y Tallador reconocimientos médicos para el reconocimiento y talla de los usuarios tanto del presente año cuanto de revisiones de los usuarios de 1933 y 1935. Los H^{os}. asistentes por unanimidad y sin discusión acordaron nombrar Médico al titular de asistencia pública domiciliaria de esta villa D. Angel Peña de ella auxiliado por el otro compañero D. Aníbal Perroca Lopez y Tallador al vecino practico D. Estanislao Fortillo Postallo abonando se asiste la suma de diez pesetas que se llevaran con cargo al Capitulo 1.º artículo 11.º =

Acto seguido se dio cuenta y lectura de escrito fecha 14 del actual de la ex. presidenta de la Institución Comida Benefica Infantil Estanislao Fortillo participando que la Junta que lo organizaba el dia 23 de

to al Sr. Inspector provincial de Sanidad de Badajoz.
 Solo habiendo mas asuntos de que tratar se dio
 por terminada la sesion a las 19,30 extendiendose la pre-
 sente acta que firman los tres asistentes, de que yo,
 el Secretario, certifico.

Guillermo D. Morales Antonio Rodriguez

José Martín
Celedonio Pirarro
Luis Delgado
Vicente Rodriguez
Felipe Chacón

Sres. asistentes. Sesion Ordinaria del dia 17 de febrero de 1937.

En Villagarcía de la Torre a diez y siete de fe-
 brero de mil novecientos treinta y siete. Reunidos
 los tres señores de este Municipio que al margen se ex-
 presan, en el salon de estas Casas Consistoriales, bajo la
 presidencia de Sr. José Martín Duran para celebrar la
 sesion ordinaria de este dia siendo la hora designa-
 da por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando
 lectura de acta de la anterior que fue aprobada.
 Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superior-
 es recibidas se acordó continúe su cumplimiento.

Tambien se dio cuenta y lectura del fallo recaído en la
 reclamacion promovida por Sr. Rafael Chacón Douaire por los
 vienes contra acuerdo de este Ayuntamiento por el arbitrio sobre
 sus asfucilas por el que el Tribunal Económico Administrativo

fallo tribunal Económico provincial de sustina la reclamacion formulada la cual
 viene. Administrativo tiene pl.º 575 de 1935, advirtiendose que contra el fallo
 sobre reclamacion puede interponerse recurso ante el tribunal provincial de lo
 de Sr. Rafael Chacón. Contencioso Administrativo en termino de tres meses. Los
 tres señores acordaron por unanimidad que se entra



Se ha venido a contar que el asunto, sucesivamente, a quien afecta al momento del arbitrio de aquella época quien puede empujar la acción que le convinga.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de carta de Sr. Andrés Brito fecha 15 por la que interina se solicita el arreglo de la carretera en el trayecto de Puente de Cantos a la Estación de Magre por Arreglo de la que se produce graves y frecuentes averías en los Omnibus que hacen ajetivo. Bien precisado a suspender el servicio por encontrarse la carretera en estado de lamentable estado para el tránsito. Los Sres. asistentes tras breve discusión acordaron por unanimidad que por la presidencia se solicite el inmediato arreglo de la carretera de Huelva a Puente de Cantos del Excmo. Sr. Gobernador Militar e Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia en invitación que el Sr. Brito se vea obligado a suprimir un servicio de tanta conveniencia para esta localidad y demás pueblos comprendidos en dicha carretera.

Seguidamente se dio también cuenta y lectura de oficio de la Excmo. Diputación provincial fecha 10 del actual recibido de el 15 por entrega de la Guardia Civil de Magrejal que acompaña a este Municipio para la certificación de lo que le adeuda este Municipio por con la Diputación, aportación Municipal y anticipo de Caminos a partir de 1731 y 1733 respectivamente y repartimiento Audiencia del 1736, ascendente todo a 14.764.08 pesetas para que en el plazo de ocho días se adopte acuerdo conformándose u oponiéndose al procedimiento ejecutivo o satisfacer el descubrimiento. Los Sres. Gestores bien informados acordaron por unanimidad se solicite la suspensión del procedimiento puesto que esta Corporación se ocupa de recaudar fondos para la mayor brevedad se ingresará la mayor suma posible.

Remediadamente se dio cuenta y lectura de oficio n.º 16 de el 18 de Enero de la Tesorería de Hacienda por el que ordena a Hacienda se remita certificación de los ingresos de este Ayuntamiento y nombres ordenadores de pagos y depositarios de fondos desde Junio del 1732 y que se ingrese el 15 por 100 que debe estar rete-

uido en la Delegación. Los tres concurrentes después de breve
dijeron acordaron por unanimidad, se manifieste que es-
ta Corporación se preocupa por recaudar fondos para
verificar el mayor ingreso posible por cuanto al conti-
nuarse a la misma no se parice en caja cantidad al-
guna retenida por ningún concepto y se ruegue sus-
penda todo procedimiento contra este Municipio.

En discusión se da cuenta de facturas de D. Bernardino
Facturas de Pous Guzman, de háfa de haber reparado un coche de
D. Bernardino Pous, re- uan en 11 y 18 de Noviembre último importante la 1.^a 157,70
clamando la repa- peretas y la 2.^a última factura 189,80, en junto 347,50. Los
ración de un coche. Los concurrentes tras ligera discusión acordaron por una-
nidad se participe al Sr. Pous que esta Jtora no
ha tenido ni tiene ningún coche ni le ha autorizado
reparación alguna por lo que no puede ni debe satis-
facer el importe de las dos facturas que reclama.

Igualmente se acordó designar al Sr. D. Gui-
Designación de Sr. D. Manuel Blanco Morales de Hlera para que forme parte de
la Comisión Clasifi- la Comisión Clasificadora que ha de conducir a los rectores
cabra conducción re- de años anteriores a la Caja n.º 6 de Pedajes manana
Cuntas. y que se le facilite la suma de Cien pesetas para gastos
de locomoción y de un número de folios con cargo al
Capitulo 1.º artículo 11.º del presupuesto.

Por último se acordó por unanimidad contribuya
Suscripción se este Municipio a la suscripción de los sucesivos de Ma-
Cuntas de Málaga. laga con la suma de Cincuenta pesetas sintiendo
que la situación del mismo no permita hacerlo de
mayor cantidad llevando la misma con cargo
al Capitulo de Imprevistos.

No habiendo más asuntos de que tra-
tar se dio por terminada esta sesión a las 19,50 ex-
tendiéndose la presente acta que firman los tres
asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. Queman-
dado = ha = cantidad = vale. = Manuel Martí
Jose Martí



Antonio Rodriguez Guillermo Blanco Morales

Celedonio Pirarro José Mata

Rodrigo Rodriguez Luis J. J. de

Felipe Charón

Diligencia = Por la presente acredito yo, el Secretario, que la sesión ordinaria de este día quedó sin efecto por falta de número suficiente de señores para tomar acuerdo ordenando al Sr. Presidente se convocara a la supletoria correspondiente para el día 26 del actual a las 18 firmando en su decreto en Villagarcía de la Torre a 24 de febrero de 1937, de que certifico.

El Alcalde,

José Martín

Felipe Charón

Pres. asistentes - Sesión supletoria a la ordinaria del día 24 de febrero de 1937.

Presidente

D. José Martín

Gestores

Mameel Martín

Guillermo B. Morales

José Mata

Ant.º Rodríguez

Celedonio Pirarro

Rodrigo Rodríguez

Secretario,

Felipe Charón

En Villagarcía de la Torre a veinte y seis de febrero de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salón de estas Casas Constitucionales los Sr. Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia de D. José Martín del ran para celebrar la Sesión supletoria a la ordinaria del día 24 de actual previa convocatoria al efecto siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Partes Oficiales portados superiores recibidos se acordó continuar su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura y lectura de cartas por supuesto que ha remitido la casa Hispano Olivetti S. A. de Sevilla de los

que se arregle recibidos la máquina de escribir de este Municipio cuyo arreglo se acordó en la sesión del día 5, siendo su costo de 132,705 pesetas.

Los Sr. Gestores sin discusión y por unanimidad acordaron se

18
envie y autorice por el Sr. Presidente uno de los ejemplares de dicho presupuesto y se haga el inmediato aneglo de la maquina ya que es muy util y conveniente para la oficina Municipal, su costo se satisfaga y lleve con cargo a su presupuesto.

Tambien se dio cuenta y lectura de escrito fecha 18 del
Concesion de exco- actual presentado el 24, del Oficial 1.º de la Secretaria de este Ayuntamiento D. Bibiano Ortiz Rodriguez por el que supli-
al oficial 1.º de la Secretaria a esta Corporacion que siendo imposible reintegrarse
taria D. Bibiano Ortiz al ejercicio de su cargo por rancos de delicadesa soli-
cita la excedencia voluntaria segun determina el ar-
tículo 31 del Reglamento de Secretarios y Funcionarios Mu-
nicipales en general de 23 de Agosto de 1924. Los Sres. au-
toridades informados permanentemente de la excedencia solicitada
por D. Bibiano Ortiz, despues de breve discusion acordaron por unanimidad concederle la excedencia voluntaria en su cargo de Oficial 1.º de esta Secretaria que solicita a partir del dia 18 del corriente mes en que debio reintegrarse a su puesto al terminarse la licencia de un mes que tenia concedida de conformidad y con los requisitos que previene el artículo 3.º del artículo 32, y no el 31 que invoca el interesado, del citado Reglamento de Secretarios y Funcionarios Municipales en general de 23 de Agosto de 1924 en vigor.

Por la presidencia se expone que a virtud de disfructuacion de la licencia del oficial 1.º de la Secretaria y por el gran trabajo que se realiza sobre la misma habia escrito al Sr. Presidente del Colegio Oficial del Secretariado local para que le indicase persona competente de buena conducta y que le fuera presentado al Jefe del Poder Judicial, habiendo contestado con carta de 1.º del actual que le entrego D. Segundo Ortiz Mateos a quien se recomienda como persona competente y reunir las buenas condiciones exigidas, por lo que desde el dia 15 se encuentra trabajando en esta Secretaria, estandose en el caso de acordarse lo mas conveniente. Los Sres. Sres. Jesters y suplencias y por unanimidad acordaron aprobar lo hecho por el Sr. Presidente y nombrar Oficial



1.º de la Secretaría de este Ayuntamiento con carácter de interino y por el tiempo que se considere preciso al referido Sr. Segundo Ortiz Mateos con el haber anual de 2400 pesetas que figura en presupuesto y que emperrará a percibir desde el día 15 del corriente en adelante a fin de facilitar la correspondiente credencial.

Seguidamente también se acordó por unanimidad se pague a Abasco de 30 pesetas y a Ramón Palop Arvalo la suma de 30 pesetas importe del abogeo del taja Ramón Palop Arvalo anuario de la Secretaría, así como a Estrella Díaz García la de 20,50 a Estrella Díaz 20,50 por sellos de correo y timbres para la oficina que facilitó en los meses de Diciembre y Enero último según justifica con los cinco valores que presenta devandore ambas partidas con cargo al Capítulo 6.º art.º 1.º del presupuesto.

Inmediatamente se dio cuenta y lectura de la orden del Excmo. Sr. Gobernador general de 4 del actual publicada en el Boletín Oficial de esta provincia de 15 del mismo por la que se dispone para disponer que tanto las entidades como particulares hagan su ceser a las de trega del papel de cualquier clase que sea en los Centros Beneficijos. Beneficencias las Hojas Arstentes informados de citada disposición acordada Gacetas y Boletines. con por unanimidad que se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil autorice a esta Corporación para ceder al Centro o Centros Beneficijos de la provincia o Capital o fuera de ella que considere conveniente todas las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales hasta el año 1920 que se encuentran archivados en el de este Ayuntamiento por considerarse innecesarios y además ocupan la mayoría de la habitación destinada al efecto en la planta alta de estas Casas Constitucionales que ya resulta insuficiente dado el gran volumen de documentación en la misma depositada, siendo aun más conveniente que la concesión la hiciese de mentados documentos hasta el año 1935.

Por la presidencia se hace saber a los Sres. Gestores que en el desarrollo de la obra de ayer se ha enviado a la Cámara Urbana de Badajoz, a punto p.º 15 de virtud de orden de la Superioridad, relación de los dos únicos edificios que existen en este pueblo capaces para instalar una escuela de enseñanza primaria y que pudieran servir de enfermería o sanatorio hospital de

cuals son la Casa Convento de las Religiosas terciarias y la Casa Convento de la Merced, y dadas las circunstancias, que actualmente, a traviesa el pais al ser ocupadas dichas Casas tendria que habitarse la Posita para instalar en ella alguna de las escuelas religiosas establecidas en las anteriores, o que sirviera de ampliacion del Sanatorio u hospital, y como citada casa Posita esta habitandose por los vecinos Joaquin Candelija Marin, Petronila Mercha Mata y Genesim Totomillo Aguilar se estaba en la cuenta de acordarse lo mas conveniente. Los tres asistentes tras breve discusion acordaron por unanimidad aprobar la iniciativa de Sr. Alcalde y que se invite a rentados moradores para que para el dia 15 de Marzo proximo tengan de alojada en dicha casa Posita o antestipore propio.

Al momento se acordó nombrar al Sr. D. Guillermo Nombrando al Sr. D. Manuel Moral de Hiera para que con un numero de felan Sr. D. Guillermo B. go forme parte de la Comision Clasificadora que ha de Moral p. formar la Comision Clasificadora que ha de moracion Clasificadora año 1937 a la Caja de Retuta n.º 6 de Badajoz, el dia pri- Conduccion Retuta el mes de Marzo venidero, segun telegrama recibo que or- 1.º Marzo. dena la incorporacion y que se le faciliten cien pesetas para gastos de locomocion las que se llevaran con cargo al Capitulo 1.º articulo 11.º del presupuesto.

Por ultimo se acordó de alme a Sr. D. Francisco Prano ho Abono de 11,50 pesetas y la cantidad de 11,50 pesetas, 8,50 por la colocacion de una ce- taja a Sr. D. Prano y madera nueva en la puerta de la Casa del Conventino y 3 pesetas Reina Reyes para la mujer Reina Reyes hijo por limpiarla de la mis- ta Comateria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las 19,45 extendiendose la presente acta que firman los Sres. concurrentes, al efecto de que yo, el Secretario, certifique.

Jose Martin

Antonio Rodriguez

Manuel Martin

Jose Mota



Guillermo Marco Morales, Celedonio Pirarreo

Teodoro Rodriguez

Felipe Chacón

Diligencia = Hago constar por la presente que la sesión ordinaria de este día quedó sin efecto por falta de asistencia de número suficiente de H^{os} Gestores para tomar acuerdo, ordenándose por el Sr. Alcalde se convoque a la Supletoria correspondiente para el día 5 del actual a las 18. Villagarcía de la Torre 3 de Marzo de 1937, lo que yo, el Secretario, certifico. =

Al Alcalde,

José Martín

Felipe Chacón

H^{os} asistentes

Sesión Supletoria a la Ordinaria del 3 de Marzo de 1937.

Presidente

En Villagarcía de la Torre a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el Salón de estas Casas Con-

D. José Martín

stitucionales los H^{os} Gestores de esta Comisión Municipal que al

Gestores

Mamuel Martín

margen se expresan, previa convocatoria al efecto, bajo la

José Utrata

presidencia del Sr. D. José Martín, duran y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la sesión supletoria a la

Ante. Rodriguez

ordinaria del día tres del mes actual, dándose lectura al acta de

Celedonio Pirarreo

la anterior que fue aprobada.

Guillermo B. Morales

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continuar su cumplimiento.

Teodoro Rodriguez

Tambien se dio cuenta y lectura de oficio fecha 26 de febrero del Jefe de esta Falange solicitando que con 200 horas de

Secretarios

antecipacion se le cubre relacion de los reclutas que se incorporan

Felipe Chacón

al Jefe de esta Falange para el estudio de la conducta de los mismos, y que al Comisionado nombrado por dicha Jefatura para conducir al Comisionado por este Ayuntamiento para el traslado de citacion de los mismos de reclutas a la capital de deduciendo el importe del pasaporte Militar. Los H^{os} Gestores penetrados de lo expuesto, sin discusion

El Jefe de esta Falange para el estudio de la conducta de los mismos, y que al Comisionado nombrado por dicha Jefatura para conducir al Comisionado por este Ayuntamiento para el traslado de citacion de los mismos de reclutas a la capital de deduciendo el importe del pasaporte Militar. Los H^{os} Gestores penetrados de lo expuesto, sin discusion

78
y por unanimidad se facilitó la relación solicitada tan luego
se verificasen incorporaciones a un cuñado Jefe o se le invite pa-
se a la Secretaría a examinar la lista que se forme y que se
ratifican en lo acordado de entregar al designado por Tolan-
go como componente de la Comisión clasificadora la cantidad
de veinte pesetas por considerarla suficiente para los días de
gastos que padieren originarse y además se corree de consig-
nación en presupuesto para Talanga, asigando a su gestor
lo único que se le considere preciso y de necesidad.

Pago de
Minerías y otras aten-
ciones.

Seguidamente también se acordó por unanimidad que se
pague una letra venida de Talangá, de Badajoz de 311,75 pes-
etas de impresos para la Secretaría de años anteriores; 32,85 del Teléfo-
no y otras atenciones y gastos de febrero últimos; 16,50 a Antonio Villa-
ran de Ciego para la calefacción de las oficinas de días de febrero;
1,85 de 2 pipones para agua; 1,25 goma; 0,25 y 0,35 de una madeja
de hilo; y 81 pesetas a Nicandro Diaz Garcia por los gastos faci-
litado al Sr. Juez Militar y acompañantes y de policía; así como
7,30 de un específico para el consumo por el Huerto San Meri-
da llevándose dichas sumas con cargo a sus respectivos Capítu-
los y artículos del presupuesto.

Por la presidencia se participa a los tres señores que
por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Sr. Cayetano
Talanga se había cobrado de la Hacienda el importe de la deci-
ma obrera, constituida para el paro obrero correspondiente al 2º trimestre del
año 1936 ascendente a 748,20 pesetas en liquidación suma que
se entregó, dicho Sr. al gestor Sr. Guillermo Blanco-Moral en su es-
tancia en la Capital, debiendo disponer su aplicación
y con ello se salivará, en parte, la crítica situación de los
obros de la localidad, dando cuenta a fin mismo tiempo
de telegrama y circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de 15 de
febrero último, B.O. del 17, por la que se recuerda a todos los Alcaldes
e Inspectores Municipales de Sanidad la necesidad de que por sus
propios medios se atiendan a la limpieza, desinfección y des-
trucción de todo aquello que pueda dar origen a altera-



ciones de la salud pública, y significando que las Callejas, Camino del Cementerio y Chicloro están intransitables de nievedad, por último que aun no se ha constituido la correspondiente Junta. Los tres asistentes por el Sr. Alcalde, después de breve discusión acordaron por unanimidad, se constituya la Junta distribidora de la lluvia a fin de atender a las entidades locales designadas en la sesión de 13 de Enero para que nombre los dos Vocales que se indican y que se invierta el citado importe en sanear el Camino del Cementerio, empezando por la esquina de la Casa Constitucional y Calleja del Chicloro, continuando el arreglo de las Calles Marchana, Mota, entrada de la Merced, Cruz y Plaza si hubiere suficiente para ello, encargando de las obras al Albañil Valentín Arivalo Aguilas con el jornal diario de 5 pesetas, y el de los obreros de 3 abonándosele al que lleve un jumento setenta y cinco centimos más por cada uno de estos y autorizar al Sr. Presidente para que se le el día de empezar las obras, que será la mayor brevedad posible.

Arreglo de sillones de la oficina están muy deteriorados y debían arreglarse cuyo costo lo considera muy insignificante. Los tres asistentes por unanimidad acordaron se entreguen dichos sillones al Carpintero Faustino Ferrero Roxano para su arreglo y que el importe se lleve con cargo al capítulo y partida correspondiente.

Por último se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha con arreglo a los capítulos y partidas del fondo del mes actual presupuesto municipal ordinario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las 20 extendiéndose la presente acta que firman los tres asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. En Badajoz a 20 de Enero de 1911.

Fernando Martín y Antonio Rodríguez

Manuel Martín y José Estala y Guillermo Ramos Morales

Celedonio Pizarro y Teodoro Rodríguez

Pres. asistentes
Presidente

Sesión Ordinaria del día 10 de Marzo de 1937.

D. José Martín
Gestores

" Manuel Martín

" José Mata

" Ant. Rodríguez

" Celestino Pirarro

" Luis Delgado

" Teodoro Rodríguez
Secretarios

" Felipe Chacón

En Villagarcía de la Torre a diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete. Se reunieron en el Salón de estas Casas Conventuales los Sr. Gestores de la Comisión Municipal que al margen se expresan bajo la presidencia de D. José Martín Durán para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando se le turna del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Botellines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continuar su cumplimiento.

Igualmente se dio cuenta de los expedientes de pobreza ya pñinder tramitados a instancia del reclutista de 1931 Antonio Ruiz Montalvo, y Josefa Arce en honor madre del Clementino Casillas Arce en de 1934 después de ser examinados con detenimiento los Sr. Gestores acordaron

Aprobación de por unanimidad que aun no estando sujetos a revisión de expedientes de Visión en el año actual los titulos interesados a probados das probasse admita por estar debidamente justificada la pobreza pñinder Montalvo y Josefa Arce de las madres de mencionados reclutistas y que se remitan al Sr. Jefe de la Caja de Reclutamiento de Badajoz o entrega a las interesadas si así lo prefieren.

Pagos de 12 ptas. fiel
Contraste y 8 ampolas
2 Villones.

Inmediatamente se acordó pagar 12 pesetas al Sr. Contraste y 8 ampolas de desinfección de la piel de este y unth. y a Faustino Pirarro Rosano 8 pesetas por el ampolas de dos Villones de la Secretaría acordado en la sesión anterior y que se lleven con cargo a los Capitulos 1.º artículo 10.º y 6.º 1.º respectivamente del presupuesto ordinario del año actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las 19.10 extendiéndose la presente acta que firman los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico. Enmendado = tr = Vale.

José Martín Antonio Rodríguez Manuel Martín
José Mata Celestino Pirarro
Luis Delgado Teodoro Rodríguez Felipe Chacón



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del día 17 de Marzo de 1937. —

En Villagarcía de la Torre a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el Salón de estas Casas Constitucionales los Sr. Gestores de este Municipio, que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. José Martín Durán para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dándose lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continúen en cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta y lectura de oficio del Negociado 1.º n.º 763 de 5 del actual que textualmente dice: "Como contestación al oficio de esa Alcaldía de 2 del actual solicitando autorización para enviar Boletines oficiales y Gacetas atrasados que existen en esa Alcaldía, en virtud de lo dispuesto por orden del Gobierno General

Remisión de de 11 de febrero último, queda autorizado ese Ayuntamiento Gacetas y Boletines para el envío a los Centros que indica de los ejemplares de dichos hasta 1922 a los periódicos oficiales hasta el año 1922 inclusive, y a los efectos ya Sr. Gobernador para su encargo, los Sr. Gestores penetrados del objeto transunto sin establecimientos de discusión y por unanimidad acordaron que se remita por ferrocarril por pequeña velocidad al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia las Gacetas y Boletines oficiales citados para que los distribuya entre las Casas de Beneficencia que tenga por conveniente llevándose los gastos que se originen con cargo al Capítulo de Suprimentos.

Por la presidencia se manifestó haberse recibido, anexo a pago anexo de la Maquina de escribir de este Municipio y que debía satisfacer Maquina de cose a Hispano Olivetti, S. A. la suma de 138,05 pesetas por la reparación y transporte. Los Sr. asistentes por unanimidad acordaron se cubriera por giro postal a expensas de la casa la cantidad mencionada con cargo al Capítulo de Suprimentos.

Construcción de bas. al Cementerio. También expuso la presidencia la conveniencia de que se construyan algunas tumbas por no haber disponible ninguna en el Cementerio. Los Sr. Concejales después de breve discus-

58
sion acordaron por unanimidad que por el Sr. Presidente se ad-
quiera el material que sea necesario para construir diez o doce
nichos, tan luego el tiempo lo permita para esto se lleve con car-
go al Capitulo correspondiente.

Nombramiento. Igualmente se acordó por unanimidad nombrar al
Gestor para formar Gestor D. Teodoro Rodriguez Mauchalo para que con un pliego
Comision Clasificadora para formar la Comision Clasificadora que marche en una
conduccion de retintas a Badajoz y a entregar los retintas reclamados a la Caja n.º 6 y
que se le facilite la suma de cien pesetas que se llevaran
con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto para
gastos de locacion.

Por ultimo se acordó se satisfaga a Antonio Vi-
lago Circo, espec. Claran 16,50 pesetas de circo; a Jose Gordillo y Bonifacio Medina,
pec. y material cons. 7,25 de especificos y 17 a Valentín Arriola de material inver-
trucion en un temido en la construccion de la tumba del fallecido Basilio Ber-
dallo, cargandose de dichas partidas a sus respectivos Capitulo
del presupuesto municipal ordinario.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dió
por terminada esta sesion a las 19, entendiendose la pre-
sente acta que firman los Sres. asistentes, de que yo, el Secre-
tario, certifico. —

José Martín

José Mate

Manuel Martín

Guillermo Ramos Morán

Antonio Rodriguez

Teodoro Rodriguez

Celedonio Pirarero

Felipe Chacón

Sres. asistentes

— Sesion Ordinaria del dia 24 de Marzo de 1937. —

Presidente
DIPUTACION
DE BADAJOZ

En Villagarcía de la Torre a veinte y cuatro de Mar-
zo de mil novecientos treinta y siete. Se remiaron



Gestores,
 Sr. Manuel Martín
 Sr. Guillermo B. Morales
 Sr. José Mata
 Sr. Ant. Rodríguez
 Sr. Celestino Pirano
 Sr. Luis Delgado
 Sr. Federico Rodríguez
 Secretario,
 Sr. Felipe Chacón.

en el Salón de estas Casas Constitucionales, los Sres. Gestores de la Comisión Municipal que al margen se expresan bajo la presidencia de Sr. José Martín Durán para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo de la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando se lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidos se acordó continúe su cumplimiento.

Por la Presidencia se manifiesta que en sesión de 27 de Enero último fue nombrado Meritorio de la Oficina del Ayuntamiento el joven Sr. José Mota Delgado y se quedó pendiente de fijarle gratificación con arreglo a los servicios que prestare y como estos son excelentes, de admirable aplicación y sobre todo es muy habil con la Maquina de escribir a quien puede considerarse como un buen Mecanógrafo, se había facilitado el día de al Meritorio Sr. José Mota el día 19 del actual, veinte y cinco pesetas, estandose en el caso de acordar lo más conveniente. Los Sres. asistentes tras breve discusión acordaron por unanimidad fijar al citado Meritorio Sr. José Mota la gratificación diaria de dos pesetas cincuenta centimos a partir del día 28 de Enero del año actual en atención a su aplicación y competencia aprobando lo hecho por el Sr. Presidente y cuyos haberes se lleven con cargo al Capitulo de Ingresos del presupuesto Municipal ordinario participandose al interesado.

Acto seguido se dió lectura y lectura del Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de 16 del actual del Negociado 1.º N.º 920, que textualmente dice: "En contestacion al Oficio de esta Alcaldía se colocará la Santa Cruz del actual referente a los desos de ese vecindario de que sea Cruz en el Cementerio bendecido el Cementerio de la localidad y de colocar en el Cementerio Municipal. No del mismo la Santa Cruz, así como de que se le autorice para la construcción de un departamento en donde tengan lugar las exhumaciones de los que falleran fuera del seno de la Religión Católica, se de manifestarle que desde luego puede accederse a lo primeramente solicitado, pero respecto a la construcción del recinto separado en ese Cementerio no

puede autorizarse, debiendo atenerse en esto a lo que establece en las disposiciones vigentes, Los Hrs. Gestores aprobaron por unanimidad las peticiones verificadas por el Sr. Alcalde reconociendo los datos de este vecindario y hacer constar la satisfaccion que les proporciona la autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil para colocar la Santa Cruz en el centro de este Cementerio Municipal quedando enterados del otro particular de construccion del Monumento separado, y autorizar al Sr. Alcalde para la colocacion del Crucifijo el dia que tenga por conveniente.

Socorro de 25 ptas.
a Ant. Arriola Can-
dalija.

Tambien se dio cuenta y lectura de escrito que presenta el vecino Antonio Arriola Candalija en solicitud se le conceda un socorro para poder trasladar a su esposa Maria del Rosario Pellico Lopez a Badajoz e ingresar en el Hospital por estar enferma segun hace constar en el certificado del Médico Titular D. Camilo Barrocas. Los Hrs. asistentes sin discusion y por unanimidad acordaron se facilite al recurrente la suma de veinte y cinco pesetas en atencion a su reconocida pobreza y necesidad del caso llevandose con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto.

Adhesion inícia de esta provincia de Badajoz rogando que esta Corporacion concurra gran racion se adhiera a la iniciativa de solicitar de S. E. el Excmo. Sr. Jefe del Estado el restablecimiento de la Orden del Merito Agrícola y se digna conceder al Excmo. Sr. D. Gonzalo Quijpo de Quijpo de Alamo y al Excmo. Sr. D. Pedro Parias Jorral, la Gran Cruz del Merito Agrícola, por los relevantes servicios prestados a la Agricultura y Ganaderia de estas regiones que redundan en beneficio de la Economia Nacional.

Inmediatamente se dio cuenta y lectura de escrito del Sr. Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de esta provincia de Badajoz rogando que esta Corporacion concurra gran racion se adhiera a la iniciativa de solicitar de S. E. el Excmo. Sr. Jefe del Estado el restablecimiento de la Orden del Merito Agrícola y se digna conceder al Excmo. Sr. D. Gonzalo Quijpo de Quijpo de Alamo y al Excmo. Sr. D. Pedro Parias Jorral, la Gran Cruz del Merito Agrícola, por los relevantes servicios prestados a la Agricultura y Ganaderia de estas regiones que redundan en beneficio de la Economia Nacional. Los Hrs. Gestores por aclamacion acordaron adherirse con el mayor entusiasmo a la indicada iniciativa de solicitar del Excmo. Sr. Jefe del Estado Español Jera-



linimo Franco el restablecimiento de la Orden del Merito Agrícola y
conceda al Excmo. Sr. General en Jefe de los Ejércitos del Sur D. Generalo
Lucipio de Alauo y Excmo. Sr. Gobernador Civil de Sevilla D. Pedro Pa-
riales Goumalen la Gran Cruz del Merito Agrícola por los relevantes
servicios prestados a la Patria, así como a la Agricultura y Ganade-
ria de estas regiones, y que se envíe certificación de este acuerdo
al referido Sr. Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de Badajoz
al fin indicado.

Por el Sr. Presidente se manifiesta, que como ya consta a los Sres.
Gestionar la- Gastos hubo que violentar la caja de fondos de este Municipio
caja fondos y se por haberse llevado las llaves, en su salida, los dirigentes Mar-
consejo función de ritas, debiendo procederse a la construcción de otra, aun cuando
Nafra haes nuevas. do fuere de verdadera, provisionalmente, por no ser posible en-
viarla a Barcelona donde la construyeron. Los Sres. asisten-
tes después de breve discusión acordaron por unanimidad
que por el Sr. Alcalde se instruya en gestionar la adquisición de
las llaves que faltan por todos los medios a su alcance, y que
se consulte a la función de Horno de S. José Diaz de Teran, de Na-
fra, por si es posible hacer llaves y cerraduras nuevas, al no re-
cuperarse las que faltan y con su resultado se acordará lo más
conveniente.

Igualmente se expone por el Sr. Presidente que por las Aftas. por
se facitite 5 ptes. para la función de la Divina Pastora se había sido
función Divina Pas- solicitado que por este Municipio se contribuyese con algu-
toras 10 ptes. pa- na cantidad, así como para el padre predicador en las fiestas
dicador? religiosas de Semana Santa. Los Sres. convenientes sin di-
cusión y por unanimidad acordaron se facitite 5 ptes. pa-
ra la función de la Divina Pastora y 10 para el predicador.
Llevaylose ambas partidas al Capitullo de Suprimentos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por
terminada la sesión a las 17,50 extendiéndose la presente ac-
ta que firman los Sres. asistentes, de que yo, el Secretario
certifico.

José Martín

José Mate

Manuel Martín

Guillermo Marco Morales, & Teodoro Rodriguez

Celedonio Priarro & Teodoro Rodriguez

Luis Delgado

Felipe Chacón

Sres. Asistentes.

Presidente

D. José Martín

Gestores

Manuel Martín

Guillermo B. Morales

José Mata

Antonio Rodríguez

Celedonio Priarro

Teodoro Rodríguez

Secretario

Felipe Chacón.

Señon Ordinaria del 31 de Marzo de 1937.

En Villagarcía de la Torre a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salón de estas Casas Consistoriales los Sres. Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia de D. José Martín Ducáu para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó conforme su cumplimiento.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo Antonio Rebollo Bordallo hijo de Félix y Josefa num. 27 del Reemplazo del año 1937, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de mozos, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Visto sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del mozo número 28 del alistamiento, y dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que habiendo visto, también, la manifestación del padre de citado mozo Félix Rebollo Aruaga, y los Sres. Gestores de esta Comisión Municipal por unanimidad confirmaron el fallo dictado en la sesión de 21 del actual declarando al referido mozo Antonio Rebollo Bordallo, prófugo con arreglo al artículo 183 y siguientes del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

También se dió cuenta y lectura del escrito fecha 22 de Marzo actual presentado por el vecino D. Pedro Ortiz Rodríguez



quea en el que manifiesta que en la semana última y en
 el mismo día esplendido que hemos disfrutado durante este tem-
 poral, salí al campo, observando al inspeccionar las parcelas que
 poseo en el predio denominado "Frigueros" que el vecino D. Luis Cha-
 cón Pérez amplió una cerca que poseo en el sitio denominado Ejidos
 tapando el camino que con varios siglos de antigüedad conducía a
 la Estación del ferrocarril y por el que se servían las distintas parce-
 las de tierra de labor y Olivar del mencionado predio "Frigueros" así
 como también "Los Oliveras" "Jaldarobas" y otros; y que el también vecino
 Don José Herrojo Rubio había arado su Hata su extensión el dicho cami-
 no que atravesaba otra finca de este y que en el momento de regre-
 sar a la población denuncié el hecho al Sr. Presidente de la Comisión
 Gestora y a algún otro sector para que evitase la desaparición de
 referido camino, informándose por dichos Srs. no sin sorpresa que
 los Srs. Chacón y Herrojo procedieron a entrar en cerca y arar el cami-
 no, respectivamente, por que a solicitud de ambos así lo habían acor-
 dado el Ayuntamiento. Que verbalmente protesté de dicho acuerdo
 ante el Presidente, y aisladamente ante varios sectores poniendo
 en práctica gestiones particulares para no verme obligado a hacerlo
 oficialmente con cuya resolución se beneficiaron los Srs. Cha-
 cón y Herrojo con perjuicio para todos los procedores de citadas par-
 celas y en general para los vecinos que u son privados de una vía de
 comunicación, amplia y transitable, hace su protesta oficial, pidiendo
 al Ayuntamiento que volviendo de su acuerdo tan perjudicial
 para el normal acceso a las muchas parcelas de tierra y a algu-
 nas de Olivar, como poco meditado, restituya a las abusadas fin-
 cas y al vecindario en general de mencionada vía de comunicación
 y que se aduse por el Ayuntamiento para justificar su gran
 error que todas las fincas perjudicadas podían servirse por otros
 caminos que hacen mucho mayores las distancias, pues de esa
 suerte todas las propiedades del término pueden servirse
 por cualquier camino con menos o con más rodeos y que las
 parcelas de su propiedad de "Frigueros" y las lomas de este
 y los demás sitios expuestos se sirvieran desde su existen-

Desestimando escrito de D. José Ortega sobre el cortado de la
 finca Frigueros.

88

cia por el camino de los Ejidos que se quiere hacer ^{de la pasasea} y por el que Dios mediante se servirán en lo sucesivo, pues tiene la seguridad que al tomar aquel acuerdo no se dieron cuenta más que de beneficiar a dos vecinos sin tener en cuenta el grave perjuicio que se hacía a la inmensa mayoría de los deudos, el Ayuntamiento rectificando su acuerdo restituirá al vecindario un camino milenario para poder sacar de las tan repetidas fincas, los frutos y cereales que produzcan. Los Pres. Distintos penetrados perfectamente del error de referencia presentado por D. Pedro Ortiz Rodríguez después de discutido convenientemente el asunto acordaron por unanimidad ratificar en su acuerdo tomado en la sesión del día 27 de Enero del año actual, aprobado y ratificado en las siguientes y de restituir la pretensión de dicho Sr. por extemporánea, y que esta Corporación Municipal al tomar referido acuerdo se fundó, como siempre, en un espíritu de justicia sin miramientos de favoritismo de ninguna clase y en la seguridad de no perjudicar a ningún vecino aduciendo hoy las razones siguientes que los justifican. 1.º Que no se trata de camino vecinal, y si de un cortadero por el abuso de tiempos pasados, que atraviesa hoy, la carretera de Lerma a Puerta de Castilleja a Badajoz, y por tanto no es admisible se invoque por dicho Sr. Ortiz se suprima un camino que con varios siglos de antigüedad conducía a la Estación del ferrocarril cuando esta y la vía de Mérida a Sevilla que pasa por esta villa solo hace, 55 ó 60 años, como maximum, que se construyó. 2.º Que el camino o Callejón Trigueros que conduce a los Trigueros, Estación del ferrocarril y finca del cura es el que data de siglos o tiempo inmemorial y por él tienen su entrada y salida las parcelas de Trigueros; y corriendo las mismas al camino de Bienvenida conluciendo éste con la mención



uada carretera de Llerena a la de Lanta de Castilleja a Badajoz, tambien puede utilizar este medio de entrada el Sr. D. Esteban cuando lo tenga por conveniente. 3.º Que los terrenos de Bienvenida se sirvan de siempre, por el mismo camino o callejón Frigueros que continua a la Villa del cura y hoy por la Carpetera de la bitación; y en cuanto a las fincas de Faldaroba siempre se sirvieron por el camino de Bienvenida y nadie ignora que hace varios años que de ese camino parte el callejón, admirablemente arreglado por D. Guillermo Perez Blasco Morales, que dá entrada y salida a gran porción de refuido terreno, denominado Faldaroba. Que hace 6 u 8 años se construyó la carretera que conduce a esta Estación del Ferrocarril distando esta del cortadero de referencia unos 150 metros y este del camino o callejón de Frigueros, unos 40. Por último, se ruega al Sr. D. Esteban salga del error en que se encuentra y reflexione sin pasión alguna que si como vive en la calle Muro, al Sur de esta población viviese al Oeste ó Norte de la misma, encontraria la ruta al camino ó callejón de Frigueros, y carretera y camino de Bienvenida, entradas por ambas partes a tan repetida finca de Frigueros, no teniendo por tanto que dar ese insignificante rodeo, que tanto, parece, le preocupa; y que se le notifique este acuerdo por si le conviniese entablar el recurso Contencioso administrativo, contra el mismo, ante el Tribunal Provincial que determina el artículo 23, previo el de reposición en plazo de quince dias, con arreglo al 218 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935.

Pago dos recatas de
especificos.

Igualmente se dió cuenta de dos especificos facilitados a los señores pobres Luciano Merchán y Manuel Gutierrez Nunez con importe 8,35 y 3,25 pesetas respectivamente, acordándose por unanimidad se satisfagan expresadas sumas con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto.

Por la presidencia se expone seria conveniente variar la hora de las sesiones y los Sres. Gestores sin discusión

68

Señores ordinarios y por unanimidad acordaron que las sesiones ordinarias de esta Comisión Gestora se celebren los miércoles y los viernes a las 19 de todos los días de esta Comisión Gestora se celebren los miércoles y los viernes a las 19 a partir de la próxima en atención a las ocupaciones que originan las faenas del campo a estos ediles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las 20,10 estudiándose la presente acta que firman los Pres. Asistentes, de que yo el Secretario, certifico. = Enmendado = a = entre líneas = desaparece = Vale =

José Martín Antonio Rodríguez

Mamuel Martín José Mata

Teodoro Rodríguez Celeonio Pirarero

Guillermo Menes Morales Felipe Clavero

Diligencia = Por la presente acredito yo el Secretario que no tuvo efecto la sesión ordinaria de este día por no haberse reunido número suficiente de Sr. Gestores para tomar acuerdos ordenándose por el Sr. Alcalde se convoque a la Supletoria correspondiente para el día 9 del actual a las 12 Villagarcía de la Torre 7 de Abril de 1937, de que certifico.



El Alcalde,
Martín

Felipe Clavero

Sres. asistentes Sesión Supletoria a la Ordinaria del día 7 de Abril de 1937.

Presidentes

1.º José Martín

Gestores

1.º Mamuel Martín

1.º José Mata

1.º Anto. Rodríguez

1.º Juan Delgado

En Villagarcía de la Torre a nueve de Abril de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el Salón de estas Casas Constitucionales los Sr. Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. José Martín Durán para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día siete del actual previa citación al efecto, y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma con



Teodoro Rodriguez
Secretario
Felipe Chacon

se da lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
Dada cuenta de los boletines oficiales y ordenes superiores recibidos se
acordo toutome su cumplimiento.

Vigilancia Hosp. Con-
cejales.

Tambien se acordo quedar autorados el oficio de Palanga fecha
del actual en el que participa deben los Hosp. Concejales prestar ser-
vicio de Vigilancia. Cuando les correspondia quedando exceptuado de
ello esta presidencia.

Cuenta alumbrado
de estudio.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de factura del alumbrado
de Palanga pendiente electrico facilitado a esta Palanga a partir del 12 de Agosto a 31 Mar-
zo ultimo importante 77,10 pesetas acordandose por unanimidad
quede para estudio.

Pago 2 recetas
de enfermos y fiebres.

Acto seguido se dio cuenta de dos recetas de los enfermos pro-
cesos Chucito Ruiz y Jose Morlesin importantes 8,20 y 5,35 pesetas
acordandose se abone en atencion a la necesidad indicada por
los Hosp. Medicos con cargo al Capitulo correspondiente.

Distribucion fon-
dos para el actual.

Por ultimo se acordo aprobar la distribucion de fondos
del mes de la fecha con arreglo a los capitulos del presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesion a las 20,25 entendiendose la presente acta
que firman los Hosp. asistentes de que yo, el Secretario, Certifico.
Comandado = de = o = Vale. =

José Martín y Teodoro Rodriguez

José Mata y Antonio Rodriguez

Mmanuel Martín y Luis de la Cruz

Felipe Chacon

Diligencia = Acredito por la presente que la sesion ordi-
naria de este dia quedo sin efecto por falta de numero
suficiente para tomar acuerdo, ordenandose por el Sr. Alcal-
de se compare a la Supletoria correspondiente para las 17 del
dia 16 del actual. Villagarcia de la Torre 14 de Abril de 1737. de que Cer-
tifico. = Al Alcalde,

Felipe Chacon



Sres. Asistentes
Presidente

- D. José Martín
Jestores
• Manuel Martín
• José Mata
• Antonio Rodríguez
• Celedonio Pizarro
• Federico Rodríguez
• Juan Ruiz
Secretario
• Felipe Chacón

Factura alumbrado
Palauze, oficio de la misma
pedido material oficina
y recibo Nicanor Diaz pen-
diente de estudio.

Carta de Ferán y construc-
ción de caja para los fon-
dos Municipales.

— Sesion Supletoria a la Ordinaria del dia 14 de Abril de 1937. —

En Villagarcía de la Torre a diez y seis de
Abril de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el Sa-
lón de estas Casas Consistoriales los Sres. Jestores de la Comisión
de este Municipio que al margen se expresan, bajo la presiden-
cia de D. José Martín Durán para celebrar la sesión su-
pletoria correspondiente a la ordinaria del dia 14 del actual
previa convocatoria al efecto y siendo la hora designada
por dicho Sr. se declaró ~~abierta~~ la misma dando lectura
del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de las Resoluciones Oficiales y ordenes supe-
riores recibidas, se acordó continuar su cumplimiento.

Tambien se dió cuenta de la factura de alum-
brado electrico suministrado a Palauze de esta
villa que quedó pendiente en la sesión anterior asi
como de oficio de la misma que suscribe su Sre.
con la autefirma de "El Comandante Militar" solicitando
a virtud de ordenes del Sr. Jefe de este Sector material
para la oficina de esta Comandancia Militar, y re-
cibo de Nicanor Diaz para que se le abone la cantidad
de 10 pesetas importe del hospedaje de dos Chófer que
se hospedaron en su casa el dia 14 de Marzo cuyo reci-
bo está visado por el Comandante Militar D. José M^{te} Jene-
ra y sellado con el de esta Palauze. Los Sres. Jestores
por unanimidad acordaron dejar sobre la mesa
mentados documentos para detenido estudio.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de carta de
D. José Diaz de Ferán, de Lopera, en la que participa
no le es posible reparar la caja de fondos de este Mu-
nicipio ni hacer las llaves nuevas por tener el taller
militarizado. Los Sres. asistentes penetrados de lo ex-
puesto por el Sr. Ferán y de las gestiones infructuo-
sas realizadas hasta hoy para adquirir las llaves,
acordaron por unanimidad y sin discusión que se



construya una pequeña caja de madera con tres cerraduras para guardar los fondos que obtenga este Municipio hasta tanto se normalice la situación actual y se pueda arreglar la de nuevo.

Igualmente se acordó se abone al pobre

Pago receta 8'15 y vecino Manuel Rodriguez Rebollo la cantidad de 8'15 pesetas por un específico que según nota del Médico le era de urgente necesidad llevándose dicha suma con cargo al capítulo correspondiente; y al hermano de los Hospitales de S. Jacinto y de Nuestra Sra. de los Dolores, de Córdoba, la cantidad de 5 pesetas que se llevarán a imprevisto.

Inmediatamente se dio cuenta de circular y telegrama de 15 del mes actual Boletín del 14, del Sr. Jefe de la

Comisión de mozas ante la Junta de Clasificación y revisión y pago gastos viaje y socorro.

Comisión de mozas ante la Junta de Clasificación y revisión el día 18 del actual, a las 8 haciéndose constar que la documentación de los mozos del recenseo de este año y de los de 1933 y 1935 ya fue remitida a referida caja. Los Tres concurrentes después de discutido este asunto acordaron por unanimidad nombrar comisionado de este Ayuntamiento para la toma de fallos de dicha Junta al Sr. Presidente D. José Martín Durán a quien se le facilitará la suma de cien pesetas para gastos de su viaje haciéndose entrega, además del importe de los recortes a los mozos a razón de 5 pesetas cada uno a más del importe de billetes del ferrocarril de los mismos, llevándose todo con cargo al capítulo correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las 20'25 estudiándose la presente acta que firman los Tres Asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. = Empleado = A = Sale = tachado = h = no vale. = José Martín Teodoro Padruque

Antonio Rodríguez José Masés
Fiquen las firmas.



Mamuel Martin Celeonio Pirarco

J. Duran

Felipe Clascos



Diligencia = Peredito por la presente que la sesion ordinaria de este dia quedo sin efecto por no haberse reunido numero suficiente para tomar acuerdo. ordenandose por el Sr. Presidente se convoque a la supletoria correspondiente para el dia 23 del actual a las 19. Villagarcia de la Torre 21 de abril de 1937. de que certifico =

El Alcalde,
Jose martin

Felipe Clascos

Otra = Hago constar por la presente, por el Secretario, que por imposibilidad del Sr. Presidente D. Jose Martin Duran no tuvo efecto la sesion supletoria convocada para el dia de hoy. Villagarcia de la Torre 23 de abril de 1937, de que certifico =

Felipe Clascos

Otra = De orden del Sr. Presidente de esta Comision Gestora, se convoca a sesion extraordinaria para el dia 26 del corriente a las 19. Villagarcia de la Torre 24 abril de 1937, de que certifico =

Felipe Clascos

Sres. asistentes. Sesion extraordinaria del dia 26 de abril de 1937.

- Presidente,
- D. Jose Martin
- Gestores,
- Mamuel Martin
- Guillermo B. Morales
- Jose Mata
- Antoni Rodriguez

En Villagarcia de la Torre a veinte y seis de abril de mil novecientos treinta y siete. Reunido en el Salo de estas Cortes Constitucionales los Sres. Gestores de esta Comision Municipal que al unanimes se expresan bajo la presidencia de D. Jose Martin Duran para celebrar sesion extraordinaria convocada para este dia y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaro abierta la misma dando lectura del

D. Clelio Serrano
 D. Federico Rodríguez
 Secretario
 D. Felipe Charón.

acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los boletines oficiales y ordenes superiores recibidos de acuerdo con su cumplimiento.

Como 3.^o punto a tratar se dio cuenta y lectura de oficio de Falange que autoriza su jefe, como Comandante Militar pidiendo material para la oficina Ejército de Falange de dicha Comandancia, cuenta de alumbra de de repita Falange de el go to pidiendo material a Marzo ultimo importante 74.^o pesetas y recibos de Nuevaor Diez visado oficina cuenta del por jefe Falange y como Comandante Militar de 10 pesetas por hospedaje de alumbra de de la Luis los Choper en 14 de Marzo citado que quedara pendiente en la sesion ma y recibos de Nueva anterior. Los tres señores por unanimidad, despus de discentido) mor Diez 10 pta. de los tres asuntos acordaron, sintiendolo mucho, desestimar tales peticio- festimado. nes por carecer de medios para ello, votando en contra el Sr. Presidente respecto al alumbra de por entender debia pagarse.

4.^o Se dio cuenta y lectura de escrito del Excmo. Sr. Gobernador Ci-

Excmo. Sr. Go- vil Negociado 3.^o n.^o 305 de 29 de Marzo del año actual que textual- Comandante Viciendo mente dice: "El Excmo. Señor Gobernador Militar de la Plaza y quien debe ejercer Provincia de Badajoz en escrito de fecha 27 del actual me dice el cargo Comandante lo que sigue. = En contestacion a su escrito del Negociado 3.^o n.^o te Militar de este numero 293 del Comiente en el que me traslada otro del Alcalde de pueblo.

Villagarcia de la Torre consultando quien sea de ejercer el cargo de Comandante Militar, le comunico que mencionado cargo debe ejercerlo el jefe u Oficial del Ejército de mayor graduacion o antiguedad con mando en guerra, pero de no existir lo ejercerá el mas caracterizado de la Guardia Civil gen de- pto de este el Alcalde. = Lo que tengo el honor de trasla- dar a V. en contestacion a su escrito de fecha 20 del actual.

Excmo. de id. or. Tambien se dio cuenta y lectura de otro escrito, Negociado 1.^o denando de suscripcion en 1.284 de 13 de Corriente mes de referida superior autoridad Nacional Pro-Ejército en el que manifiesta que estando ordenado por la superioridad) Espanol y se ingrese se abra en todos los pueblos de la zona libre una suscripcion importe No. 810 Nilo. Nacional Pro-Ejército Espanol, cuyo producido de recaudacion debe gramos trigos ha de entregarse en el Gobierno Civil, lo comprendiendo que esta Señora, peticion recibos de haya dado preferencia a otras suscripciones, que aunque todas son necesarias, debe proceder a esta ta del Ejército, pues como se

le indica en escrito 218 de 7 del actual, la Junta No. Defensa Social y Nacional que se constituyó en esta localidad solo ha contribuido al beneficio del Ejército con 1.000 setentas, además de otros señores que donaron cantidades que entre todo suman 1.355,50, obrando en dicho Gobierno Civil la relación, cuya infima cantidad no guarda relación con la importancia del pueblo, ordenando la apertura inmediata de la Descripción Nacional (Pro-Ejército Español) por exprese la voluntad de este vecindario nacional e imparte la obligación que todo buen español de retaguardia tenemos de que nuestros soldados no carezcan de nada, entregando el producto en referido Gobierno Civil; por cuanto a los 10.810 Kilogramos de trigo y las 2.327,70 setentas en recibos que se reduce a un total cuya cantidad total se entregue en tanto referido Gobierno Civil en el Negociado de Descripción.

Equivalente se dio cuenta y lectura de Circular fecha 12 del Circular Sr. Gobernador en el nombre del Excmo. Sr. Gobernador Civil por la que se ordena recomendar a que se haga labor de unión y común esfuerzo por todos los vecinos de la retaguardia que tenemos la santa e ineludible obligación de dar la sensación por particular a nuestros hermanos sin egoísmo que en el frente luchan sin diferencias alguna por el amor a España y estar unidos en un solo sentimiento, para evitar una España partida, diferencias que no pueden continuar por ir contra el régimen de la nueva España que todos queremos y deseamos a cuyo fin han de dirigirse nuestros esfuerzos, no tolerando ante nosotros debiendo procurarse en este pueblo, que siempre estén todas las Organizaciones unidas y fraternalmente como corresponde a fin que se persiga y de todas las disidencias que hubiere se le dé cuenta, y en cuanto se refiera a las personas pertenecientes a esas Organizaciones que forman parte de las Juntas, y muy principalmente a los Presidentes de estas, les manifiesta su firme decisión de no consentir que la misión administrativa que les está encomendada merezca en absoluto ninguna tendencia particular de su organización, pues causará



baja en su cargo de Jefe o Presidente el que la Comisera, por no consentirse que imitación de los antiguos tiempos, que estamos desterrando a costa de la sangre de nuestros hermanos, se creen figuras o pedestales para tener la dege-neración en la administración del pueblo, que es de todos sin meter alguno de partido y si solamente un componente de nuestra amada España, cuya grandexa aspiramos, y además de ser baja, impudra las can- ciones que le hubiere lugar.

El Sr. Presidente manifiesta que inmediatamente se trasladó la orden tras- mitida del Excmo. Señor Gobernador, al Presidente de la Junta Pro. de la local D. José Herrera de Alera para su cumplimiento, tan que hasta la fecha tenga noticia del hecho por dicho Sr. D. José Herrera de Alera, por- trado perfectamente de los tres escritos de referencia, después de oír la ma- nifestación del Sr. Presidente y discutido los asuntos acordaron por una- nimitad, que se haga cargo de la Comandancia Militar de este pueblo dicho Sr. Presidente D. José Martín Durán en cumplimiento del primer escrito, que se establezca la oficina en la de este Ayuntamiento y se encargue de la cura de la correspondencia el Jefe D. Manuel Martín Rodríguez la que ejercerá todos los días de 9 a 11 y de 1 a 6 de la tarde en república oficina publicándose bando fijándose edicto en los sitios públicos para general conocimiento. Que aprueban lo he- cho por la Presidencia de trasladar la orden al Sr. Herrera y de tener con- tida la Junta para la suscripción Nacional Pro. Ejército Espa- ñol haciéndose constar que la actual Comisión Jefe no ha in- tervenido en nada que se relacione con esa suscripción, descono- ciendo por tanto, la forma de aplicación de sus productos, y que por el Sr. Alcalde se hagan a la mayor brevedad las gestiones necesi- sas hasta dejar cumplido cuanto se manda por la superior or- den. Ser cuanto al último escrito, circular a plaudel sin error a cuanto se ordena puesto que vivis dentro de la mayor armonía y apartados de todo matter político sin miramientos personales o particulares, que empujamos, y como se hace la España nue- va, grande y próspera, que todos deseamos.

5.º Seguidamente se da cuenta lectura de escrito fecha 14 del actual del Sr. Alcalde de Málaga el que manifiesta que aquella

Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento acordó por unanimidad
Excmo. Alcalde hacer constar en esta su profundo agradecimiento por el humani-
de Málaga dando tario concurso prestado por este pueblo a favor de la suscripción
gracia diuio de la pública abierta para atender las imperiosas necesidades ma-
suscripción de este la quinas ocasionadas por el mandato marista. Los Excmos.
pueblo a su favor. todos quedaron enterados y acordaron por unanimidad, agra-
decir la fina atención del Sr. Alcalde de Málaga, en nombre
propio y en el de este pueblo a quien se le hará saber.

6.º Punto. Acto seguido se dio también cuenta y lectura de el-
Entrega de una cédula del Sr. Alcalde de Badajoz fecha 17 del corriente mes u.º 1410 a-
llave con oficio al- acompañando una llave n.º 3 de la caja de fondos de este Municipio
cal de Badajoz, que que tenía en su poder José de Pablos detenido en la Carcel de dicha
Vose de Palostenia Ciudad, y manifestando que las otras no han sido encontradas, en
en su poder.

contestacion al que se le dirigió en 30 de Marzo último. Los Excmos.
tores, quedaron enterados y acordaron por unanimidad que
mencionada llave sea guardada, con las otras recuperadas, en
esta Gerencia hasta tanto se recuperen las que faltan y se di-
pone cuanto sea necesario y permitan las actuales circuns-
tancias para el arreglo de la caja de fondo.

7.º Igualmente se dio cuenta y lectura de oficio 576 de 8 del
Excmo. Interventor actual recibido por conducto de la Guardia Civil de Magre el 19 por
tor Diputación sobre el que se ha acordado que este Ayuntamiento a deuda por Concursos de
pago Concursos uores. Moratorias del año 1935 la suma de 375, 61 pesetas y del 1936 la
tobias. de 1.902, 45 a la Excmo. Diputación provincial y que si no se sa-
tisface dentro del presente mes habrá de proponerse la pér-
dida del Concurso de Moratorias concedido por R. D. de 12
de Abril de 1924. Los Excmos. Gestores, por unanimidad acordaron
que por la presidencia se ruegue al Sr. Interventor de Ciudadalor-
pación, de quien procede referido oficio, no tome medida al-
guna contra este Municipio por estar dispuesto a enviar la
mayor suma posible tan luego se ponga al cobro el Repar-
timiento general de utilidad del año 1935 que se está ulti-
mando en Badajoz.

8.º Se dio cuenta y lectura de escritos de los Maestros locales



D. Antonio y Gomez Hidalgo, D. Francisco Mimburo y D. Maria Diegues Morzuno que solicitan subvencion para adquirir una Virgen que han de colocar en el altar de San Juan, en cumplimiento a la Circular que publica el Boletín de 16 del corriente mes de la Comision de Cultura y Asistencia Social a cada uno para que los Sres. asistentes sin discusion y por unanimidad acordaron facilitar la colocacion de la Virgen a cada uno de los Altos de la suma de cinco pesetas para la concepcion en la que con esta pequeña ayuda puedan adquirir la Virgen para la concepcion que desean colocar en el altar de sus cargos.

9.º Ato seguido se dio cuenta de recibo con la indision de urgentes por los Medicos, de los pobros Aniceto Ruiz, Angel Ruiz y Manuel Rodriguez de 3,50, 5,20 y 3,25 pesetas respectivamente y sin discusion por unanimidad acordaron los Sres. concurrentes que se satisfaga el importe de las mismas ascendente a 11,94 con cargo al Capitulo correspondiente partida de específicos del presupuesto Municipal Ordinario.

10.º Al momento se dio cuenta del recibo del Carpintero Racion Palop de pesetas 17,50 importe de la construccion de la caja de madera que provincialmente se acordó hacer para guardar los fondos de este Municipio y adquisicion de sus tres cerraduras. Los Sres. asistentes acordaron por unanimidad y sin discusion se abone dicha suma al Palop llevandose con cargo al Capitulo de Suplementos del presupuesto Ordinario.

11.º Quinto se dio cuenta y lectura de escrito y telegrama del Sr. Jefe de la Caja de Reclutacion Especial 17 y 19 actual por los que se ordena nombrar para la incorporacion a filas de todos los mozos del recense de 1937 formar Comision Calificadora de soldados útiles para todo servicio el dia 29 del corriente a las 8 horas en que deben presentarse ante dicha Caja acompañados de la Comision Calificadora, estantose en el caso de designar Comision Calificadora, que en union de un miembro de Falange, forme parte de la misma, a mas del Comandante del Fuerte de la Guardia Civil del Magre. Los Sres. concurrentes despues de larga discusion acordaron por unanimidad nombrar al Sr. Guillermo Morales de Hlera para que en union del miembro de Falange y Guardia Civil forme la Comision citada entregandole la suma de cinco pesetas para gastos de locacion y del Falange de



biendo en su poder la marcha a la hospital con los cueros en el
Comio del 28 del actual llevandose dicha suma con cargo al
Capitulo correspondiente del presupuesto.

Tras de haber oido los asuntos señalados en la convocatoria a tratar, se dio por terminada la sesion a las 20,50 ex-
tendiendose la presente acta que firman los hoy. asistentes
de que yo, el Secretario, certifico. José Martín

Guillermo Bana Morales Antonio Rodriguez

Mamuel Martín Teodoro Rodriguez

José Mata

Celedonio Prieto

Felipe Chacón

Diligencia = Por la presente, acredito por el Secretario, que no tuvo
efecto la sesion ordinaria de este dia por no haberse reunido un
numero suficiente de hoy. Gestores para tomar acuerdo. Villagarcia
de la Torre 28 Abril de 1937 de que certifico =

El Alcalde,
José Martín

Felipe Chacón

hoy. asistentes. Sesion Ordinaria del dia 5 de Mayo de 1937.

Presidente,
D. José Martín
Gestores

" Mamuel Martín
" Guillermo B. Morales
" José Mata

" Antonio Rodriguez
" Teodoro Rodriguez
Secretario,

" Felipe Chacón

En Villagarcia de la Torre a cinco de Mayo de mil
novecientos treinta y siete. Se reunieron en el Salon de
estas Casas Consistoriales los hoy. Gestores expresados al margen
bajo la presidencia de D. José Martín Duran para celebrar la
sesion ordinaria de este dia siendo la hora designada por di-
cho hoy. se declaró abierta la misma dando lectura del
acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Requesos oficiales y ordenes superiores
recibidas se acordó cumplirlas.

Por la presidencia se manifestó como consta la orden del dia que
empresando la matanza de ganado en el Matadero Municipal y en con-



trabados en sus malas condiciones y consideraba debía arreglarse enseguida. Los señ.
 Jttores por unanimidad y sin discusión acordaron se arreglara la mayor bre-
 vedad citados Matadero.

También se manifiesta por la Alcaldía debía acordarse la
 Subasta resto magnación de la restopba de la Delera Royal Campo de la Vigia por
 jera Delera Royal. por la época oportuna. Los señ. asistentes por unanimidad y
 sin discusión acordaron que se proceda por el Sr. Presidente a
 designar dos peritos prácticos para la tasación e instruir el Com.
 pendiente expediente con las condiciones avenadas para que
 por medio de subasta pública y pliego cerrado se proceda al
 arriendo de citados y pro veclamientos celebrándose 2.^a subasta
 si no hubiere licitadores en la 1.^a al tercer día por el mismo tipo
 y condiciones.

Iguales se dio cuenta de lo que se le adeuda al recan-
 tado al mudatador de Arbitros de este Municipio que cesó en 31 de Enero del
 año actual D. José Miembro Mota, y los señ. Concejales acor-
 daron por unanimidad se le pague á cuenta, si no todo, cuanto
 sea posible, tan luego se recaben fondos para ellos.

Del mismo modo se acordó por unanimidad se pague á cont.
 Pago de cinco re. Villaran doro 23 pntas de do. reibos de cinco, á tributa diez de otros
 llos Comco, reintegro dos reibos de llos Comco, 7 pntas. y 19,65 de reintegro de los documen-
 quinta y una res. tos de quintas del exemplaro 1736 y revisiones enviadas á Badajoz
 ta de 8,30 pntas. en el mes anterior, llevándose con cargo á sus respectivos Capítulos;
 así como 8,30 á Rafael Durán de un específico por urgente se-
 gun indicación Médico y por pobre.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de escrito del vecino
 Socorro 25 pntas Hipolito Rubio Douros fecha: del actual por el que solicita un socio-
 á Hipolito Rubio. no para marchar á Badajoz e ingresar en el Hospital por precisar
 una operación quirúrgica, extremo que justifica así mismo del Sr.
 Médico D. Angel Fina, que acompaña al mismo. Los señ. Jttores sin
 discusión y por unanimidad acordaron se le facilitase al solicitante la
 suma de 25 pntas para que marche á la capital en atención á
 su pobreza y urgencia del caso. Llevándose con cargo al Capítulo
 correspondiente del presupuesto.

et Sr. Presidente se participa que como consta a la Corporacion esta suscripcion va abierta una suscripcion nacional Pro-Ejercito Espanol y que no al Pro-Ejercito Espanol habiendo contribuido este Municipio entienda debiera hacerlo. Contribuir con 125 ptas. Los Sres. Gestores, con verdadero entusiasmo patriótico acordaron por unanimidad contribuir con la cantidad de Ciento veinte y cinco pesetas, decidiendo que la precaria situacion del Municipio no permitia hacerlo de mayor suma, la que se llevara con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Esto seguido se acordó tambien por unanimidad, a ius-Designacion del Gestor tancia de la Presidencia, designar al Gestor D. Antonio Rodriguez y D. Antonio Rodriguez Manchado para que desde mañana se encargue de la designacion y vigilancia de las guardias que los vecinos vienen haciendo de guardias, prestando en la comitiva y rotacion del personal recogiendo la lista correspondiente para el cumplimiento del servicio citado.

Al momento se acordó hacer constar en acta el su- Separacion Gestor tamiento que le causa a los Sres. Gestores la separacion del D. Luis Delgado por su Compañero D. Luis Delgado Douaire al tener que incorporarse a filas. rase en el dia de ayer a las filas de nuestro Glorioso Ejercito como recluta de 1932 a virtud de orden de Excmo. Sr. Gobernador Militar n.º 109 de 1.º del actual.

Distribucion fondos de la fiesta. Por ultimo se acordó aprobar la distribucion de fondos de la fiesta con arreglo a los Capítulos del presupuesto Municipal ordinario del presente ejercicio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las 20,20 estudiando en la presente acta que firman los Sres. asistentes, de que yo el Secretario, Certifico.

José Martín Guillermo Marcos Morales

Antonio Rodriguez Fori ssota

Manuel Martín
Teodoro Rodríguez

Stipe Chacón
Se-



- ~~Señor Asistente~~
- ~~Presidente~~
- D. José Martín Gestor
- Mmanuel Martín
- Guillermo B. Morales
- Ant. Rodríguez
- José Mata
- Celedonio Pirano
- Geodjoro Rodríguez
- Secretario
- Felipe Chacón

sion ordinaria del dia 12 de Mayo de 1937.

En Villagarcía de la Torre a doce de Mayo de mil novecientos treinta y siete. Reunido en el Salón de estas Casas Constitucionales los Señores Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. José Martín Durán para celebrar la sesión ordinaria de este día, siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma, dándose lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas, se acordó continúe su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de escrito fecha 5 del actual del Sr. Jefe de esta Falange local solicitando mayor cantidad de veinte pesetas por ser insuficiente esta para ir a Badajoz en las ocasiones que tiene que hacerlo un miembro de la misma como representante

denegando por de la Comisión Clasificadora de los Reclutas que se incorporan a la Falange. Los Señores Gestores sin discusión y por unanimidad acordaron, sintiéndolo mucho, ratificarse en su acuerdo de 5 de Marzo próximo pasado por las razones expuestas en el mismo el cual se le participó por oficio 156 de 8 de Estado mes de Marzo.

Seguidamente también se dio cuenta y lectura de telegrama Attestamiento del Sr. Jefe de Falange de Rectoría de Badajoz, de 7 del actual por el que se ordena la práctica de las operaciones del Attestamiento 1938 y designación y clasificación de fueros del 1.º trimestre del recuento de 1938, cuya relación deberá enviarse antes del día 15 de mayo de los documentos que se expresan participándose por la providencia que ya fue emitida en el día 8 por las relaciones interurbas, y como consta a los Señores Gestores, convocados para el 14 al fin indicado, designando a los Señores Médicos prestantes al mismo tallador D. Estanislao Gordillo por la premura del tiempo. Los Señores Asistentes después de enterados de lo expuesto acordaron por unanimidad aprobarlo dispuesto por el Sr. Presidente y que se cumpla todo con la mayor exactitud, abonándose al tallador citado la suma de 5 pesetas con cargo al capitulo correspondiente.

Pago 8,35 ptas. una
DIPUTACION DE BADAJOZ
moros.

También se dio conocimiento de una receta de específico con la nota de urgente para el vecino Juan Romero, de 8,35 ptas. de factu

ra de la instalación o reparación del alumbrado eléctrico en esta Casa
Consistorial llevada a efecto en 15 de Noviembre pasado cuyo importe
es de 24,70 pesetas y de 10 pesetas facilitada a los señores José Guai-
ra Aruaga y Manuel Benavente Castro, como socios, para marchar
a Badajoz a recaudamiento ante la Junta de Clasificación y Revisión
como portuencos al censo de 1933 y 1934 respectivamente se-
gun orden 1252 de 5 del actual. Los tres señores en discusión
por unanimidad acordaron se satisfagan los tres partidos papeles
habidos que apueban, levantarse con cargo a sus respectivos
capítulos del presupuesto.

Desiguando al día 25 de 29 de Abril interrando designe este Ayuntamiento
al Sr. D. Guillermo B. M. representante para que asista el día 17 del actual a la Ciudad
de Huelva en las Casas Consistoriales en que tendrá lugar la re-
visión y aprobación de todos los del distrito para la discusión y aprobación del
presupuesto de atenciones de Justicia que ha de regir en el
ejercicio de 1937 así como a la aprobación de las cuentas de
1936.

Los tres asistentes penetrados de lo expuesto acordaron
por unanimidad designar al Sr. de este Municipio D. Guillero
Blanco-Morales de Hlera para que asista al fin antes
citado a quien se le facilitara la correspondiente credencial.

Tras haberse otro asunto de que tratar se dio por
terminada la sesión a las 20,05 extendiéndose la presente ac-
ta que firman los tres asistentes, de que yo el Secretario
certifico.

José Martín Antonio Rodríguez Manuel Martín

José Estala Celedonio Pirarte

Celedonio Rodríguez

Guillermo Blanco Morales

Felipe Gadea



diaria de este día quedó suspendida por falta de los señores para tomar acuerdo. Villagarcía de la Torre 19 de Mayo de 1937, de que yo el Secretario certifico. —
El Alcalde,
F. José Martín

Felipe Chacón

Pres. asistentes.

Sesión Ordinaria del día 26 de Mayo de 1937. —

- Presidente
- D. José Martín
- Secretarios
- Mamuel Martín
- Celso P. Morte
- José Mata Alimbrero
- Antonio Rodríguez
- Victorio Rodríguez
- Secretario
- Felipe Chacón

En Villagarcía de la Torre a veinte y seis de Mayo de mil novecientos treinta y siete. Asistieron al Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Pres. Señores expresados al margen bajo la presidencia de D. José Martín Durán, para celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma, dando lectura del Acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes Superiores recibidas se acordó cumplirlas en su totalidad.

Tambien se dió cuenta y lectura de circular de la Junta Provincial de Iniciativas de Badajoz por la que se hace saber la constitución de una Subcomisión que está preparando y organizando la celebración de una Feria de Muestras en dicha Capital durante las fiestas de Junio próximo del año 1938, y que se manifieste los productos agrícolas y ganaderos de este término que puedan ser objeto de exposición en la Feria proyectada. Los Pres. Señores presentes de los dichos de las Autoridades provinciales tras breve discusión acordaron por unanimidad admitir con todo su entusiasmo a exponata iniciativa prestando la Cooperación que fuere posible a este municipio y que en su día se envíen las muestras que sean posible y que se anuncie al público y gestiones particulares para que se le presente el mayor caudal al fin que se pretende.

Feria de Muestras en Badajoz.

Seguidamente se aprobaron por unanimidad los pagos siguientes: una receta de específico del enfermo Ramón Mota con la nota de urgente de 5'50pt.; otra de María Mimbres Reyes con igual nota de 5'30; 5'05 vllros correo flit y cintas mata-

Pago recetas, sellos, correo flit y reintegro.

72
mozas para la oficina, a Estrella Dier, de 18 del actual, y 4'90 a la misma, por papel y sellos de reintegro para los documentos de quintas correspondiente al recemplazo del año actual, 1º trimestre, enviado a Badajoz.

Inmediatamente se da cuenta y lectura de escrito fecha 20 del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de esta villa Sr. Camilo Barrocal López, por que manifiesta, que siendo recluta del recemplazo de 1930 y ordenada la incorporación a filas, con sumo gusto lo hace al Regimiento de Artillería pesada nº 1, de Sevilla, quedando en su lugar para el desempeño de su plaza a su compañero de la misma D. Angel Peña de Llera, así como, de su clientela particular, y rogando tenga a bien ordenar el pago, si no de todo, cuanto se le adeuda, por este Municipio, al menos, la mayor suma que sea posible en atención que carece de remunerario y precisa gran suma para atender a los indispensables gastos que forzosamente han de originarse, manifestando por la providencia que a virtud de la urgencia del caso ordenó el pago de 875 pesetas que le fueron abonadas a dicho Sr. Barrocal a cuenta de lo que le adeuda el Municipio. Los Pres. Asistentes sin discusión y por unanimidad acordaron hacer constar en acta el reconocimiento que les causa la marcha de tan proto funcionario y la satisfacción de ver con el gusto que se incorpora a defender la patria con todo entusiasmo y aprobar el pago hecho y ordenado por el Sr. Presidente.

Por la providencia se manifiesta que como en este día se ha verificado la clasificación y declaración de soldados de los nacidos en el 2º trimestre de 1938, era conveniente proceder a las operaciones pertinentes del resto de los mozos para el recemplazo del año citado como está ordenado. Los Pres. Gestores por unanimidad y sin discusión acordaron se convoque a la Corporación para las 10 del día 30 del mes corriente para la practica de las operaciones y confirmar los nombramientos de

Incorporación filas
Médico Sr. Camilo Barrocal y pago al mismo de 875 pesetas.

Clasificación y declaración mozos 1938 y nombramiento Médico y Gallador.



Médico y Gallador Don Angel Peña de Llera y Don Estanislao Gordillo Bordallo, respectivamente, para el reconocimiento y talla de los mismos.

Declaración Pró-
fugo moro Pedro
Arenal Muñoz.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Pedro Arenal Muñoz, hijo de Andres y Juercia núm. 2 del Recemplazo del año de 1938, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del moro número 8 del alistamiento, y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: que visto también la manifestación del padre del moro Andrés Arenal Lozada, confirmar el fallo dictado en la sesión de 14 del actual declarando al mencionado moro Pedro Arenal Muñoz Prófugo de conformidad con el artículo 183 y siguientes del Reglamento de Reclutamiento.

Declaración Pró-
fugo moro Cesario
Guillen Rebollo.

También se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Cesario Guillen Rebollo hijo de Manuel y Maria núm. 10 del Recemplazo del año 1938, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del moro número 16 del alistamiento, y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: que en virtud de la manifestación de la madre del moro Maria Rebollo Moralesin, además expuestas, confirmar el fallo dictado en la sesión de 14 del corriente mes declarando al citado moro Cesario Guillen Rebollo Prófugo conforme al artículo 183 y siguientes del Reglamento de Reclutamiento.

Como no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las 20:45 exten-

dicuntore la presente acta que firman los tres asis-
tentes, de que yo el Secretario, certifico. = Enmendado = Cele-
donio Pirarro = Corriou = Vale =

Losé Martin Manuel Martin

José Mata Antonio Rodriguez

Celedonio Pirarro Eudoro Rodriguez

Felipe Chacón

Pres. Asistentes

sesion ordinaria del dia 2 de junio de 1937.

Presidente

D. Guillermo B. Morales

x Gestores

José Mata

Antonio Rodriguez

Celedonio Pirarro

Eudoro Rodriguez

Secretario

Felipe Chacón

En Villagarcia de la Torre a dos de junio de mil no-
veientos treinta y siete. Se reunieron en el Salón de estas Casas
Consistoriales los Pres. de esta Comisión Gestora que al mar-
gen se expresan bajo la presidencia de D. Guillermo
Blanco Morales de Llea por ausencia de D. José Mar-
tin Durán y D. Manuel Martin Rodriguez, Alcalde Pre-
sidente y primer teniente respectivamente de la mis-
ma, para celebrar la sesión ordinaria de este dia
y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró
abierto la misma dando lectura del acta de la
anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes
superiores recibidos, se acordó continue en cumplimiento
de, como viene haciendore.

Acto seguido, se dio cuenta y lectura de telegrama
del Sr. Jefe de la Caja de Recauda n.º 6 de Badajoz
de 29 de Mayo sustituido por el que se ordena comparecer
el dia 5 del actual, a las 8, todos los sucos del 2.º trimestre
de 1938 e igual periodo de los reemplazos de 1936 y 1934
al objeto de revisar ante aquella Junta. Los Pres. Asis-
tentes por unanimidad y sin discusión acordaron.

Comisionado con-
sueion moros D. An-
tonio Rodriguez.



nombrar Comisionado para la conducción de los mismos al Autor D. Antonio Rodríguez Mauchado a quien se le facilitará la cantidad de ochenta pesetas para gastos de locomoción y entrega de documentos y recorros de los moros a razón de cinco pesetas cada uno, con entrega también de la credencial correspondiente de su nombramiento.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al moro Salvador Maías Caballero hijo de Pedro y de Concepción núm. 15 del alistamiento del recu-
plazo para el año de mil novecientos treinta y ocho que esta-
do por edictos, no compareció por sí ni por medio de represen-
tante al acto de la Clasificación y declaración de soldados,
en tiempo alegó causa justa que se lo impidiera.

Declaración Pró-
fugo moro Salva-
dor Maías.

Visto sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por par-
te del vecino designado como defensor, por la del padre del mo-
ro número 16 del alistamiento, y el dictamen del Sr. Regi-
dor Sindico, la Corporación acordó: Que debe declarar, y declara
prófugo para todos los efectos legales al mencionado moro
Salvador Maías Caballero condenándole al pago de todos
los gastos que ocasionen su captura y conducción.

Pagos arreglo ma-
tadero y otros.

Seguidamente se acordó pagar 25 pesetas arreglo ma-
tadero con cargo al capítulo 11.º artículo 1.º; una botella de
tinta 8.50; sellos correo y paso obrero 3.50; de total y cuenta
matamosca 250 y 1.20 reintegro de los documentos que se envían
a Badajoz del Recu-plazo 2.º trimestre 1934 y 1935, res-
ta de 1938 y 505 de una receta de específico con la no-
ta de urgente para el enfermo José D. Ruiz Castillo,
llevándose con cargo a sus respectivos capítulos.

Distribución fondos,
mis de la fecha.

Por último se acordó aprobar la distribución de foun-
dos correspondientes al mes de la fecha con arreglo a
los capítulos del presupuesto ordinario de este Municipio
del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dió por terminada la sesión a las 20.25, exten-

Siendose la presente acta que firman los Pres. Asis-
tentes de que yo, el Secretario de este Ayuntamiento,
certifico. #

Guillermo Ramos Morales Antonio Rodriguez

José Mata Celedonio Pirarero

Teodoro Rodriguez Felipe Chacón

Sres Asistentes

Señon Ordinaria del dia 9 de Junio de 1937.

Presidente

En Villagarcía de la Torre a nueve de Junio de

D. José Martín Durán

mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salón de estas

Actores

Basas Consistoriales en Pres. Actores de esta Comisión Municipi-

Manuel Martín

pal que al margen se expresan bajo la presidencia de D.

Guillermo R. Morales

José Martín Durán para celebrar la sesión ordinaria de

José Mata

este dia y siendo la hora designada por dicho Sr. se

Antonio Rodriguez

declaró abierta la misma dandose lectura del acta

Celedonio Pirarero

de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Teodoro Rodriguez

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes su-

Secretario

periores recibidas se acordó continuar en cumplimiento.

Felipe Chacón

Por la presidencia se expuso que en cumplimiento

a oficio del Sr. Ingeniero Jefe. de obras publicas de la pro-

vincia de 18 de Mayo habia ordenado poner rótulos

con el nombre de este pueblo en la carretera que

atraviesa este término a Trausto Gisarrero cuyo costo

ha sido de 32 pesetas por la construcción de los dos

tableros y dos maderas que han sido necesarios; y

que se ha sido presentada una letra de La Minu-

ra Extremeña por impresos facilitado por 312 pts.

con vencimiento al 31 de Mayo y que aun rehen

el obrador D. David Reina. debiendo procederse al

pago de ambas cosas. Los tres Actores por man-

Pago letra. 312 pts.
y 32, rótulos carretera.



midad y sin discusión acordaron se satisfagan ambas partidas, la primera con cargo al capítulo de imprentos y la segunda al de gastos de oficina.

Reparto de los ejidos para el emparbe de mieses.

Tambien se expuso por la presidencia que a virtud de peticiones de varios vecinos era conveniente proceder al reparto de los ejidos para el emparbe de las mieses. Los Sres. asistentes por unanimidad y sin discusión acordaron que se proceda inmediatamente, al reparto de los ejidos. Pila y Coriana y era de la Dhesa Real para el emparbe de las mieses designando para tal operación a los señores D. Celedonio Pirarro y D. Teodoro Rodriguez en la forma acostumbrada y al precio de 50 perutas la fanega de costumbre y respetando los sitios que de otros años vienen señalados a los labradores, haciendou publico para general conocimiento y recogan los interesados la autorizacion de Secretaria.

Pagos de hospedajes y una receta de especifico.

Equamente se acordó por unanimidad se pague a D. Victoriano Dier 5 perutas por hospedaje en su casa de un moro que pernoco el 25 de Mayo de paso para Mérida, y 18 perutas por hospedaje de D. Doni Manichón durante los dias 20 al 22 de Mayo pasado con motivo del examen de unos documentos en este Municipio segun justifica con los recibos que presenta llevandose las dos partidas con cargo al capítulo de imprentos y de 25 perutas por una receta de especifico con la nota de urgente del enfermo pobre celutino Gonzalez con cargo a su capítulo.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion a las 10, 30 extendiendose la presente acta que firman los tres asistentes de que yo el Secretario, certifico. =

José Martín Teodoro Rodriguez

José Esteban Guillermo Manuel Morales

Manuel Martín Celedonio Rodriguez

[Signature] Celedonio Pirarro Di

lignencia. Por la presente acreditó yo el Secre-
tario, que este libro de sesiones celebradas
por la Comisión Gestora Municipal de esta
Villa queda terminado con la última que
antes de celebrada en el día de ayer, abren-
dose otro en el de hoy.

Y para que conste estiendo la presente
diligencia de Cien en Villagarcía de
la Torre a diez de Junio de mil nove-
cientos treinta y siete, de que certifico.



Ato de
El Alcalde. Sr. D.
Martín

Philip [Signature]

